ALCALDÍA DE FUNZA	**SOLICITUD MODIFICACIÓN/ADICIÓN/PRÓRROGA** **11-FR-66**

Señor (a)alcaldes(a) Municipal de Funza
JEIMMY SULGEY VILLAMIL ALARCON

Supervisor: Roberto Organista Insuasti
Contratista: CORPORACION TIERRA SOS.
Interventor: N.A.

ASUNTO:

Solicitud de modificación del convenio de asociación N.° CD-0062-2025 de fecha: 29 de octubre de 2025.
Valor actual del convenio: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE ($767.003.000)
Fecha de terminación actual del convenio: 11 de marzo de 2026.

TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	**Convenio de Asociación X**	
Contrato de compraventa	☐	¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL: - "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FOMENTANDO LA INCIDENCIA COMUNITARIA Y SOLIDARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027"

TIPO DE OTRO SÍ:

Adición en valor ____ Prorroga __x____ Modificación___X___ Otro ¿Cuál? _____

DETALLE DEL OTRO SÍ:

Valor de la Adición: No aplica

Forma de pago de la adición solicitada: No aplica

Tiempo de prorroga: Diecinueve (19) días.

Nueva fecha de terminación: 30- 03 -2026

Cesión del contrato a: No aplica

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD:

Valor ejecutado por el contratista a la fecha: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 584.354.400).

Porcentaje de ejecución presupuestal: Ochenta por ciento (80 %).

Tiempo ejecutado a la fecha: Cuatro (04) Meses

Porcentaje de tiempo ejecutado: 93,3%

Porcentaje de avance técnico:86 %

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA:

Es de anotar que el contrato No. CD-0062-2025, suscrito con la CORPORACION TIERRA SOS; se encuentra vigente y en ejecución normal y adecuada; dónde se han venido ejecutando los siguientes pagos cumpliendo en debida forma apegados al objeto y al cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato:

Valor contrato inicial: $730.443.000.
Valor total del contrato con adición: $767.003.000
Valor ejecutado: $ 584.354.400.
Saldo por ejecutar: $182.6488.600

En atención al trámite remitido por la **presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Francisco Martínez Rico** y así como el oficio remitido por la **Coordinación General dl proyecto Funza Vibra**, mediante los cuales se solicita la modificación del contrato interadministrativo número **CD-0062-2025**, se deja constancia de la recepción y análisis de la petición presentada mediante comité operativo y técnico. La solicitud tiene como propósito garantizar la satisfacción de las necesidades de la comunidad beneficiada del proyecto y generar mayor impacto con las intervenciones bajo actividades previstas, presupuestadas en el marco del objeto contractual. En este sentido, se reconoce la importancia de dar curso a la gestión requerida, en aras de mantener la operatividad de los compromisos adquiridos y de contribuir al logro de los fines institucionales que motivaron la suscripción del mencionado convenio.

MODIFICATORIO.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no establece una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales, sin embargo la jurisprudencia ha enunciado aspectos generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta

las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado, tal como lo expresado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-426 de 2012:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001 , la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

[…]

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico."

De igual manera la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante el concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, indicó:

"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar."

ANTECEDENTES

Que el 11 de febrero de 2026, por la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Francisco Martínez Rico elevó solicitud de intervención y embellecimiento en callejones del barrio Francisco Martínez Rico, al Equipo de Coordinación Proyecto FUNZA VIBRA, Convenio de Asociación No. 0062 de 2025, manifestando:

"La Junta de Acción Comunal del barrio Francisco Martínez Rico, en representación de la comunidad, se permite solicitar la posibilidad de incluir los ocho (8) callejones del sector dentro de las actividades de intervención, pintura y embellecimiento desarrolladas en el marco del Proyecto Funza Vibra, componente de participación comunitaria y apropiación del territorio.

Esta solicitud se formula con el propósito de que el proyecto evalúe la viabilidad técnica y social de dichas intervenciones, garantizando criterios de equidad y cobertura participativa entre los diferentes sectores del barrio. De esta manera, se busca que las acciones se realicen de forma justa, representativa y articulada con la comunidad, fortaleciendo la convivencia y el sentido de pertenencia colectiva.

Reconocemos que el proyecto ha priorizado algunos espacios de intervención; sin embargo, consideramos importante que se valoren las condiciones de los demás callejones que, por su estado físico y su potencial de integración, también representan oportunidades significativas de mejora urbana y social."

Que conforme a lo anterior, el 13 de febrero de 2026, la Coordinación General del Equipo de la Coordinación General del Proyecto FUNZA VIBRA, elevó oficio a la Secretaría de Gobierno con solicitud de realizar una modificación al Convenio de Asociación No. 0062 de 2025, respecto de las cantidades y valores unitarios derivados de mano de obra especializada en m2, a saber:

Conforme a la caracterización realizada en los dos barrios de intervención SieteTrojes y Martínez Rico así como los procesos de diseño participativo, co - creación y participación comunitaria realizados a la fecha, se identifican oportunidades para fortalecer la propuesta de intervención a realizarse:

Primero, en lo que respecta a intervenciones con color de urbanismo participativo con enfoque en placemaking para pasos seguros e intervención en pisos, se identifica oportunidad para generar espacios consolidados en las dos canchas deportivas, una en Martínez Rico y otra en Siete Trojes, y pasos seguros en Siete Trojes, así como ocho espacios en pisos en callejones en Martínez Rico;

Segundo, de igual forma, se identifica una menor necesidad de intervención en fachadas con mano de obra especializada en alturas atendiendo a metrajes asignados en bodegas en Martínez Rico que se liberaron por no participación de estos predios.

Teniendo en cuenta lo anterior, como parte del convenio de asociación se solicita cordialmente al comité técnico y supervisión del convenio, habilitar el balance de ítems presupuestales asociados a mano de obra especializada en pisos y mano de obra especializada en alturas, haciendo el correspondiente balance presupuestal y financiero.

Los ítems del alcance en presupuesto son los siguientes:

Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	viviendas a intervenir con mano de obra especializada: Predios con alcance en alturas que requieren trabajo certificado en seguridad para trabajo en alturas; Predios con culatas, laterales o detalles arquitectónicos de	1. Matriz de caracterización técnica 2. Ficha de intervención mano de obra especializada 3. Foto del antes y foto del después de la intervención	Fachadas (m2)	2776	1	$ 66.000,00	$ 183.216.000,00
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, apliación)	aporta ideas y define, junto con los equipos técnicos, los elementos gráficos, patrones y colores a implementar; Alistamiento técnico especializado, mediante lavado,	1. Ficha de intervención del espacio (zona priorizada, foto del antes, m2 intervenidos, foto del después)	m2	814	1	$ 65.000,00	$ 52.910.000,00

Ambos ítems existen presupuestal y como alcance jurídico, y se encuentran contemplados en unitario de m2, por lo cual, no se estarían creando nuevas líneas presupuestales ni actividades no previstas, lo que se haría es un balance para pasar mano de obra especializada en alturas a mano de obra especializada en pisos, realizando el correspondiente balance, y presentando en comité acta de mayores y menores cantidades, una vez reportada la ejecución.

Lo anterior, permitiría responder a las necesidades comunitarias y generar mayor impacto en las intervenciones."

Que, el Equipo de la Coordinación General del Proyecto FUNZA VIBRA, de igual manera remitió a la Secretaría de Gobierno un documento denominado "ANEXO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN BALANCE MAYORES Y MENORES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PROYECTO FUNZA VIBRA", el cual hace parte integral de la presente solicitud, se pronuncia entre otras sobre el proceso de caracterización técnica y viabilidad de predios para embellecimiento de fachadas, a través de aplicación de insumos tipo vinilo para exteriores y esmalte, con mano de obra especializada y mano de obra comunitaria, se presentan las siguientes situaciones, las cuales, generan una necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades en lo que respecta a los alcances en m2 contenidos en el convenio de asociación, mencionando:

"Una vez realizado el proceso técnico de Viabilización de predios, la caracterización y actualmente se evidencia una alta deserción en la participación por parte de la comunidad, principalmente asociada a los siguientes factores: predios que se encuentran en obra gris (bloque a la vista) y cuyos propietarios no autorizan la intervención sin un proceso previo de pañete; predios que han sido intervenidos recientemente con aplicación de pintura; y predios correspondientes a bodegas o inmuebles de uso industrial y/o comercial, cuyos usos no se articulan con los diseños ni con la paleta de colores definida para

el proyecto, lo cual incide directamente en el alcance correspondiente a de MOE (Mano de Obra Especializada.

Se cuenta con un total de 48 predios que manifestáron su decisión de no participar en la intervención especializada en trabajo en alturas (puntualmente en el barrio de Francisco Martínez Rico), los cuales corresponden a un área aproximada de 1.231,2 m².

(...)

2. No obligatoriedad de la participación comunitaria y disponibilidad de m2 para reasignar.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco del Convenio de Asociación No. 0062 de 2025, la metodología del proyecto se fundamenta en la participación comunitaria voluntaria, promoviendo la apropiación del territorio desde la corresponsabilidad y el respeto por la autonomía de los habitantes. Por lo tanto, la vinculación de la comunidad a las actividades de embellecimiento y pintura no es de carácter obligatorio, sino resultado de la voluntad e interés de los participantes, conforme a los principios de intervención social participativa y de concertación establecidos en el convenio.

El proyecto cuenta con un área de intervención inicial contratada de 2.976m2 (contrato marco 2.776m2 y otro si modificatorio 200m2) para el rubro presupuestal de "Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas" más un adicional de 924 m² como contrapartida, para un total de 3.900 m² disponibles para ejecutar en el convenio.

No obstante, conforme a caracterización y habilitación inicial de predios y la participación final de los propietarios se presenta una diferencia. En atención a ello, se ha realizado la caracterización de 307.21 m² correspondiente a espacios estratégicos dentro de los barrios priorizados, tales como culatas y laterales, con el objetivo de embellecer el entorno urbano de los territorios de intervención Martínez Rico y Siete Trojes. En ese orden, se disponen de 924 m2 de mano de obra especializada en alturas para reasignar.

RUBRO / ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	M2	No participa	M2 Ejecutados	M2 Reasignados	m2 Diponibles
Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas	2.976	1.231,21	1.744,80	307,21	924,00
Contrapartida: Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas	924	0,00	924,00	0	0
TOTAL M2	**3.900**	**1.231,21**	**2.668,80**	**307,21**	**924,00**

3. Alcances intervención Mano de obra especializadas Pintura de piso.

En el componente de Mano de Obra Especializada para la intervención en pisos, se cuenta con un alcance contractual inicial de 814 m², contemplando la intervención en los espacios inicialmente definidos.

No obstante, una vez realizada la caracterización técnica de los espacios y en el marco del proceso comunitario, se identifica la oportunidad de desarrollar actividades complementarias que permitan potenciar otros espacios de intervención (adicionales a los espacios deportivos - canchas), tales como: el sendero peatonal del colegio (Carrera 29 – Siete Trojes), el sendero peatonal y la bahía frente a la iglesia – Siete Trojes, los pasos seguros sobre la Carrera 29 – Siete Trojes, y ocho (8) callejones del territorio Martínez Rico. Esta oportunidad, adicionalmente es respaldada por la solicitud propiamente de la comunidad, quien a través de la Junta de Acción Comunal, solicita la integración de todos los callejones de Martínez Rico dentro de los alcances de intervención (CARTA DE SOLICITUD ANEXO 1.), situación que implica una necesidad mayor de m2 a intervenir.

(...)

Los espacios anteriormente mencionados abarcan un área total de 1.752,22 m², la cual supera el metraje contractual inicialmente previsto para este componente. En consecuencia, y atendiendo las solicitudes expresadas por la comunidad en relación con la intervención de pisos, se propone trasladar los metros cuadrados correspondientes al metraje inicialmente contratado de MOE en alturas al componente de Mano de Obra Especializada en pisos, con el fin de integrar la totalidad de los espacios dentro de los territorios y garantizar una intervención equitativa en los mismos.

Dicho balanceo se plantea de acuerdo con el valor establecido por metro cuadrado.

4. Balance de menores y mayores cantidades propuesto.

Para satisfacer el alcance total de 1.752,21539 m², se requiere un adicional de 938,21539 m² que permita completar la intervención en pisos, esto en lo que respecta al ítem presupuestal de "Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación".

Con el fin de cubrir esta necesidad, se propone realizar el traslado de metros cuadrados mediante un balance de mayores y menores cantidades, efectuando la redistribución del metraje correspondiente al componente de Mano de Obra Especializada (MOE) en alturas hacia el componente de Mano de Obra Especializada Pintura de pisos.

Para lo anterior, en el convenio marco, los ítems presupuestales se encuentran detallados de la siguiente forma, con sus respectivos valores unitarios:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ALCANCE	UNIDAD	MES/ UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2976	$66.000,00	$196.416.000
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	814	$65.000,00	$52.910.000
TOTAL ENTRE LOS DOS ÍTEMS						$ 249.326.000

Los 924 m² disponibles de mano de obra especializada en alturas, requeridos para traslado a intervención de pisos, ajustados al valor de la mano de obra especializada en intervención de pisos, equivalen a un total de 938,21539 m², metraje suficiente para completar la intervención de los espacios propuestos inicialmente y, adicionalmente cubrir la intervención de la totalidad de los callejones del territorio Martínez Rico.

Cabe aclarar que las áreas de intervención en los callejones de Martínez Rico estarán sujetas a variaciones en sus dimensiones, de acuerdo con su uso y el nivel de tránsito vehicular presente en cada uno de ellos.

A continuación, se presenta la tabla con la propuesta del balance:

PROPUESTA BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES						
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**ALCANCE**	**UNIDAD**	**MES/ UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2.052,00	$ 66.000,00	$ 135.432.000
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	1752,21539	$65.000,00	$ 113.894.000
TOTAL ENTRE LOS DOS ÍTEMS						$ 249.326.000

En conclusión, el balance propuesto no genera nuevos rubros ni actividades, sino que optimiza los recursos disponibles, garantizando equidad territorial, impacto urbano y coherencia contractual, de igual forma, no genera modificaciones en el cierre financiero del convenio ni da cabida a una adición o subejecución de recursos financieros. Implica netamente un balance entre rubros ya contenidos en el convenio marco."

PRÓRROGA.

FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto

—arts. 13, 32 y 40—". Este mismo concepto desarrolla la idea de la aplicación del principio de autonomía de la voluntad en las prórrogas contractuales:

De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.

Este fundamento es concordante con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "Que de conformidad con el inciso segundo del Artículo 40 y su parágrafo de la Ley 80 de 1993 "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales."

Así mismo, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En ese sentido, el municipio de Funza y la Corporación Tierra S.O.S. tienen plena facultad para prorrogar el plazo de ejecución en virtud de la autonomía de la voluntad y en cumplimiento de los fines estatales.

Por otro lado, es preciso aclarar que un requisito fundamental para la prórroga es que el contrato debe estar vigente. Como lo establece la Circular N° 192 de Superintendencia de Notariado, 2023: "PRÓRROGA Consiste en la modificación del plazo de ejecución del contrato. Esta modificación sólo podrá realizarse mientras el contrato esté vigente y deberá estar suscrito por el ordenador del gasto y el contratista." Además, la misma circular establece que "La prórroga del plazo de un contrato no puede basarse en la mora de las partes por motivos de su propia culpa o negligencia, deberá obedecer a razones ajenas a la voluntad de las mismas o producto de la actividad de un tercero." Esto implica que la prórroga debe justificarse por circunstancias externas y no por incumplimiento de las partes.

Dicho supuesto de hecho también se cumple en el caso en concreto puesto que el plazo de vigencia contractual se encuentra vigente y los motivos de la solicitud no se basan en la mora por negligencia o culpa del asociado, sino en una situación de fuerza mayor. Así mismo, es una situación excepcional y está debidamente justificada teniendo en cuenta principios tales como, la oportunidad y conveniencia.

ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD MODIFICACIÓN/ADICIÓN/PRÓRROGA 11-FR-66

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del convenio, el plazo de ejecución se pactó por dos (2) meses y veinte (20) días, sin superar el 19 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es el 12 de noviembre de 2025.

Que el 19 de diciembre de 2025 mediante la adición No. 1 y prórroga No.1, el plazo de ejecución fue ampliado en dos (2) meses y veinte (20) días, contados a partir del 20 de diciembre de 2025.

Que, el plazo de ejecución contractual se vence el próximo 11 de marzo de 2026, de conformidad con la cláusula precitada.

Que, por circunstancias de fuerza mayor, ajenas al asociado, CORPORACIÓN TIERRA SOS, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de marzo de 2026 con el fin de garantizar el cumplimiento cabal del objeto contractual del convenio, conforme a la modificación de los ítems del componente técnico cuyas actividades se asocian con la "Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas, y "Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación".

Que, en consecuencia, la Supervisión y el contratista evaluaron y emitir concepto favorable a la presente solicitud, con la finalidad de culminar con la ejecución del convenio de asociación, en específico lo relacionado cpn la siguientes actividades:

1. **Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas:** Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color, en un total de 2.052 m2.
2. **Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación:** La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención, en un total de 1752,21539 m2.

Por lo anterior consideramos indispensable contar con un tiempo adicional que permita culminar con las actividades, asegurando así la calidad, pertinencia e impacto de los resultados esperados.

En virtud de lo anterior, y con cumplimiento de los requisitos establecidos legal y jurisprudencialmente, solicitamos respetuosamente **prorrogar el plazo de ejecución del convenio por diecinueve (19) días**, y en consecuencia modificar la **CLÁUSULA QUINTA** del convenio: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, manteniendo las mismas condiciones contractuales y presupuestales vigentes, con el fin de culminar adecuadamente las acciones planificadas y cumplir de manera integral los objetivos establecidos.

En conclusión, la prórroga solicitada constituye un ajuste necesario y plenamente justificado, dado que responde a la ejecución de actividades complementarias identificadas en la caracterización en sitio y a la optimización de los recursos disponibles, garantizando equidad territorial, impacto urbano y coherencia contractual, incidiendo en el desarrollo del proyecto. La extensión del plazo no implica modificación del objeto contractual, sino que asegura la culminación integral y coherente de las intervenciones, evitando rupturas visuales y garantizando la apropiación social del espacio público. De esta manera, se preserva la finalidad del proyecto FUNZA VIBRA de fortalecer la participación incidente, la cohesión comunitaria y la transformación urbana, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y pertinencia que rigen la contratación pública.

Asimismo, se llevó a cabo el Comité Técnico y Operativo el día 18 de Febrero de 2026, espacio en el cual se realizó la revisión detallada de la solicitud de modificación y prórroga de las actividades previamente programadas. Durante dicha sesión, se analizaron los aspectos técnicos, operativos y administrativos relacionados con la ejecución de las actividades, concluyendo que la solicitud cumplía con los lineamientos establecidos. En consecuencia, la modificación y la prórroga solicitadas fueron aprobadas por la Comité Técnico y Operativo , dejando constancia de lo anterior en el acta correspondiente.

Con fundamento en las consideraciones expuestas y en ejercicio de las competencias legales y contractuales correspondientes, la Alcaldía Municipal de Funza avala y autoriza la prórroga del plazo de ejecución del convenio por un término de **Diecinueve (19) días**, lo cual implica la modificación de la **Cláusula Quinta – Plazo de Ejecución y Vigencia.**

Así mismo, se aprueba la modificación de los componentes técnicos relacionados con las actividades "Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas" y "Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación", detalladas en la CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO a saber:

PROPUESTA BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES						
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**ALCANCE**	**UNIDAD**	**MES/ UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2.052,00	$66.000,00	$ 135.432.000

	obra especializada en alturas.					
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	1752,21539	$ 65.000,00	$ 113.894.000

En consecuencia, las modificaciones aquí autorizadas resultan necesarias, proporcionales y pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento integral de los fines y objetivos del convenio, en observancia de los principios de legalidad, planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual de la administración pública

Firma:

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Gobierno

Elaboro Juan David Riaño Rojas – Contratista Secretaria de Gobierno

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR COMO SOPORTE A LA SOLICITUD:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación.....

2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ..... ☐
3. Disponibilidad Presupuestal..... ☐
4. Banco de Proyectos..... ☐
5. Plan anual de adquisiciones ..... ☐
6. Documentos completos del cesionario ..... ☐

ALCALDÍA DE FUNZA	ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	05-FR-102

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Comité Operativo No. 6	
PROCESO: Funza Vibra	FECHA: 18 febrero de 2026
NÚMERO DE ASISTENTES: 4	HORA DE INICIO: 10:00 a.m.
ELABORADO POR: Diana Carolina Quintero S.	GRUPO DE VALOR: Aliados proyecto

OBJETIVO

Realizar comité operativo donde se informe los avances, percances y soluciones del convenio No. CD-0062-2025.

ACTIVIDAD REALIZADAS

Se realizó comité operativo de seguimiento del proyecto Funza Vibra, con la participación de la secretaría de gobierno de Funza y profesionales de la Corporación Tierra S.O.S., con el fin de revisar las siguientes actividades operativas:

1. Contextualización del proceso

En el marco del Convenio de Asociación No. 0062 de 2025, cuyo propósito contempla la implementación de intervenciones de urbanismo participativo mediante procesos de participación comunitaria, se presenta ante el comité operativo el estado actual de los metrajes de intervención establecidos contractualmente.

Se informa que, de acuerdo con la caracterización técnica realizada durante el año anterior en el barrio Martínez Rico para la intervención de fachadas, se evidenció que 46 viviendas no participarán del proceso de embellecimiento.

Lo anterior obedece a que la metodología del proyecto se fundamenta en la participación comunitaria voluntaria, promoviendo la apropiación del territorio desde la corresponsabilidad y el respeto por la autonomía de los habitantes. En este sentido, la vinculación de la comunidad a las actividades de embellecimiento y pintura no tiene carácter obligatorio, sino que responde a la voluntad e interés de los residentes, conforme a los principios de intervención social participativa y concertación establecidos en el convenio.

2. Situación identificada

La no participación de estos predios genera un excedente de metros cuadrados (M^2) de intervención en los componentes de:

- Mano de Obra Especializada
- Mano de Obra Comunitaria

No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento de los M^2 contractuales establecidos en el convenio, se analizan alternativas de redistribución del alcance de intervención.

3. Oportunidades identificadas en el proceso participativo

Con base en la caracterización realizada en los barrios Siete Trojes y Martínez Rico, así como en los procesos de: diseño participativo, co-creación y participación comunitaria desarrollados a la fecha, se identifican las siguientes oportunidades de fortalecimiento de la intervención:

- Intervenciones de urbanismo participativo en pisos: se identifica la posibilidad de fortalecer las intervenciones con color bajo un enfoque de placemaking, particularmente en:
  - Las dos canchas deportivas, una ubicada en Martínez Rico y otra en Siete Trojes.
  - Pasos seguros en el barrio Siete Trojes.
  - Intervención artística y de color en pisos y espacios de circulación comunitaria.
  - Adicionalmente, la comunidad, a través de la Junta de Acción Comunal, solicitó la integración de los ocho (8) callejones del barrio Martínez Rico dentro del alcance de intervención del proyecto. Esta solicitud implica una mayor necesidad de metros cuadrados de intervención en pisos, específicamente en el componente de Mano de Obra Especializada.

- Reducción de intervención en fachadas: de igual forma, se identifica una menor necesidad de intervención en fachadas con mano de obra especializada en alturas, debido a que algunos metrajes inicialmente contemplados en bodegas ubicadas en Martínez Rico se liberaron por no participación de estos predios.

4. Balance de mayores y menores cantidades

Teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, se presenta al comité un balance de mayores y menores cantidades en relación con los metros cuadrados establecidos en el convenio de asociación.

Para satisfacer el alcance total de M² contractuales, se requiere un adicional de metros cuadrados en intervención de pisos, específicamente en el ítem presupuestal denominado: "mano de obra especializada – Pintura de piso (incluye alistamiento especializado de superficies, diseño y aplicación)".

Con el fin de cubrir esta necesidad, se propone realizar un traslado de metros cuadrados mediante un balance de mayores y menores cantidades, redistribuyendo el metraje correspondiente al componente de: Mano de Obra Especializada (MOE) en alturas hacia el componente de Mano de Obra Especializada – Pintura de pisos.

De acuerdo con la revisión de los ítems presupuestales del convenio, los valores unitarios permiten establecer la siguiente equivalencia: 924 m² disponibles de Mano de Obra Especializada en alturas, requeridos para traslado hacia intervención de pisos, ajustados al valor unitario correspondiente a Mano de Obra Especializada en intervención de pisos, equivalen a un total de 938,21 m² aproximadamente. Este metraje resulta suficiente para completar la intervención de los espacios propuestos inicialmente y adicionalmente cubrir la intervención de la totalidad de los callejones del barrio Martínez Rico.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ALCANCE	UNIDAD	MES/ UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2976	$66.000,00	$196.416.000
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	814	$65.000,00	$52.910.000
TOTAL ENTRE LOS DOS ÍTEMS						$ 249.326.000

A continuación, se presenta la tabla con la propuesta de balance de mayores y menores cantidades:

PROPUESTA BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES						
COMPONENTE	ACTIVIDAD	ALCANCE	UNIDAD	MES/ UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2.052,00	$66.000,00	$ 135.432.000

Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	1752,21539	$65.000,00	$ 113.894.000
TOTAL ENTRE LOS DOS ÍTEMS						$ 249.326.000

En conclusión, el balance propuesto no genera nuevos rubros ni nuevas actividades, sino que permite optimizar los recursos disponibles dentro del convenio, garantizando criterios de equidad territorial, impacto urbano y coherencia contractual.

De igual forma, este ajuste no genera modificaciones en el cierre financiero del convenio, ni da lugar a una adición o subejecución de recursos financieros, ya que corresponde únicamente a un balance entre rubros previamente contenidos en el convenio marco.

Así mismo, se informa a la supervisión que durante el desarrollo del proyecto se han presentado situaciones asociadas a algunas actividades vinculadas a intervenciones artísticas y urbanas, tales como: realización de murales, pintura de espacios comunitarios, implementación de señalética y otras acciones de embellecimiento del entorno.

Estas actividades han requerido ajustes en la programación, con el fin de garantizar: la participación efectiva de la comunidad, conforme al enfoque participativo del proyecto el adecuado desarrollo técnico de las intervenciones.

En este contexto, se ha evidenciado la necesidad de solicitar una ampliación del plazo contractual por diecinueve (19) días calendario, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades programadas y los objetivos del proyecto.

La ampliación del plazo permitirá:

- Finalizar de manera adecuada las intervenciones artísticas y urbanas programadas.
- Consolidar los procesos de embellecimiento, identidad territorial y apropiación del espacio público promovidos por el proyecto.

Es importante señalar que la presente solicitud de ampliación de plazo no implica modificación en el valor del contrato, sino únicamente un ajuste en el tiempo de ejecución, que permita culminar de manera satisfactoria las actividades previstas.

Por lo anterior, se solicita a la supervisión del convenio la revisión y aprobación de un modificatorio contractual que contemple la ampliación del plazo de ejecución por diecinueve (19) días calendario, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto Funza Vibra y el impacto positivo esperado en la comunidad beneficiaria.

5. Decisiones del Comité

De acuerdo con lo expuesto durante el Comité Operativo No. 6 realizado el 18 de febrero de 2026, la supervisión del convenio aprueba el balance de mayores y menores cantidades presentado, y comunica que procederá a realizar el trámite administrativo correspondiente para el modificatorio de estas actividades dentro del convenio.

De igual manera, en el presente comité se deja constancia de la solicitud a la supervisión para la revisión y aprobación de un modificatorio contractual que contemple la ampliación del plazo de ejecución por diecinueve (19) días calendario, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto Funza Vibra y el impacto positivo esperado en la comunidad beneficiaria.

Con lo anterior se da por finalizado el comité No. 6 del convenio No. CD-0062-2025.

RESULTADOS E IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

Se presentó propuestas de alcances para actividades de intervención en pisos y mobiliarios

se socializo a la supervisión las oportunidades en Martínez Rico para potenciar los callejones con color, proponiendo llevar m2 contemplados para mano de obra especializada en alturas, a mano de obra especializada en pisos, haciendo el correspondiente balance presupuestal y en metraje, por la anterior en el presente comité la supervisión aprobó este balance y se procederá a realizar trámite administrativo de modificatorio en estas actividades del convenio.

Se solicitó a la supervisión la revisión y aprobación de un modificatorio contractual que contemple la ampliación del plazo de ejecución por quince (15) días calendario, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto Funza Vibra y el impacto positivo esperado en la comunidad beneficiaria.

ANEXOS	SI	NO	DESCRIPCIÓN
LISTADO DE ASISTENCIA		X	
REGISTRO FOTOGRAFICO		X	
OTROS:			No aplica
LINK DE EVIDENCIA:			No aplica

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Diana Carolina Quintero Sánchez

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

PARTICIPANTES:

Roberto Organista _____

Juan David Riaño _____

Stefania Osorno _____

Cra. 21 No. 154 - 06 Bogotá, Colombia 571 718 3109 www.tierrasos.org

Tierra S.O.S.

Bogotá D.C. 9 marzo de 2026

La suscrita Contadora de Corporación Tierra SOS
Nit: 830.110.815-9
Certifica

En virtud del **Convenio de Asociación suscrito el día 29 de octubre de 2025 entre el Municipio de Funza, identificado con NIT 899.999.433-5, y la Corporación Tierra SOS, identificada con NIT 830.110.815**, a la fecha se presenta el siguiente estado de ejecución financiera del convenio:

CONCEPTO	VALOR	PAGOS	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION
VALOR DE CONTRATO	730.443.000	584.354.400	146.088.600	76.19%
ADICION	36.560.000		36.560.000	
VALOR TOTAL	767.003.000	584.354.400	182.648.600	

Este consolidado refleja el estado actual de ejecución financiera del convenio, incluyendo el valor inicial contratado, la adición aprobada y los pagos realizados a la fecha, así como el saldo pendiente por ejecutar.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 09 días del mes de Marzo de 2026, para los fines que se estimen pertinentes.

Lady Carolina Restrepo Rincón
Contadora
TP No. 165837 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.171.627

RESTREPO RINCON

APELLIDOS

LADY CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00158264-F-1010171627-20090601 0012035938A 1 28759247

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 8 4 3 E 4 6 A 5 F 0 B 1 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY CAROLINA RESTREPO RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010171627 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 165837-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Funza, 13 de febrero 2026

Sres.

Alcaldía de Funza

Secretaría de Gobierno

Proyecto FUNZA VIBRA

ASUNTO: BALANCE DE ALCANCES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN M2

Conforme a la caracterización realizada en los dos barrios de intervención Siete Trojes y Martínez Rico así como los procesos de diseño participativo, co - creación y participación comunitaria realizados a la fecha, se identifican oportunidades para fortalecer la propuesta de intervención a realizarse:

Primero, en lo que respecta a intervenciones con color de urbanismo participativo con enfoque en placemaking para pasos seguros e intervención en pisos, se identifica oportunidad para generar espacios consolidados en las dos canchas deportivas, una en Martínez Rico y otra en Siete Trojes, y pasos seguros en Siete Trojes, así como ocho espacios en pisos en callejones en Martínez Rico;

Segundo, de igual forma, se identifica una menor necesidad de intervención en fachadas con mano de obra especializada en alturas atendiendo a metrajes asignados en bodegas en Martínez Rico que se liberaron por no participación de estos predios.

Teniendo en cuenta lo anterior, como parte del convenio de asociación se solicita cordialmente al comité técnico y supervisión del convenio, habilitar el balance de ítems presupuestales asociados a mano de obra especializada en pisos y mano de obra especializada en alturas, haciendo el correspondiente balance presupuestal y financiero.

Los ítems del alcance en presupuesto son los siguientes:

Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	priorización de viviendas a intervenir con mano de obra especializada: Predios con alcance en alturas que requieren trabajo certificado en seguridad para trabajo en alturas; Predios con culatas, laterales o detalles arquitectónicos de mayor complejidad	1. Matriz de caracterización técnica 2. Ficha de intervención mano de obra especializada 3. Foto del antes y foto del después de la intervención	Fachadas (m2)	2776	1	$ 66.000,00	$ 183.216.000,00
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, apliación)	aporta ideas y define, junto con los equipos técnicos, los elementos gráficos, patrones y colores a implementar; Alistamiento técnico especializado, mediante lavado, nivelación y	1. Ficha de intervención del espacio (zona priorizada, foto del antes, m2 intervenidos, foto del después)	m2	814	1	$ 65.000,00	$ 52.910.000,00

Ambos ítems existen presupuestal y como alcance jurídico, y se encuentran contemplados en unitario de m2, por lo cual, no se estarían creando nuevas líneas presupuestales ni actividades no previstas, lo que se haría es un balance para pasar mano de obra especializada en alturas a mano de obra especializada en pisos, realizando el correspondiente balance, y presentando en comité acta de mayores y menores cantidades, una vez reportada la ejecución.

Lo anterior, permitiría responder a las necesidades comunitarias y generar mayor impacto en las intervenciones.

Cordialmente,

Coordinación General

Funza Vibra

Tierra S.O.S.

ANEXO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN BALANCE MAYORES Y MENORES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PROYECTO FUNZA VIBRA

En el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-0062-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y CORPORACION TIERRA S.O.S., se elabora el presente anexo técnico:

Conforme al proceso de caracterización técnica y viabilidad de predios para embellecimiento de fachadas, a través de aplicación de insumos tipo vinilo para exteriores y esmalte, con mano de obra especializada y mano de obra comunitaria, se presentan las siguientes situaciones, las cuales, generan una necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades en lo que respecta a los alcances en m2 contenidos en el convenio de asociación.

1. Predios no participantes barrio Francisco Martínez Rico

Una vez realizado el proceso técnico de Viabilización de predios, la caracterización y actualmente se evidencia una alta deserción en la participación por parte de la comunidad, principalmente asociada a los siguientes factores: predios que se encuentran en obra gris (bloque a la vista) y cuyos propietarios no autorizan la intervención sin un proceso previo de pañete; predios que han sido intervenidos recientemente con aplicación de pintura; y predios correspondientes a bodegas o inmuebles de uso industrial y/o comercial, cuyos usos no se articulan con los diseños ni con la paleta de colores definida para el proyecto, lo cual incide directamente en el alcance correspondiente a de MOE (Mano de Obra Especializada.

Se cuenta con un total de 48 predios que manifestaron su decisión de no participar en la intervención especializada en trabajo en alturas (puntualmente en el barrio de Francisco Martínez Rico), los cuales corresponden a un área aproximada de 1.231,2 m^2.

A continuación, se relaciona el listado de predios identificados. El número de Sticker corresponde al número de identificación asignado por el proyecto en la etapa de Viabilización y caracterización, a cada uno de los predios del polígono, se le asignó un número, el cual se convierte en el ID del predio.

Tabla 1. Listado de predios No participa Barrio Martínez Rico

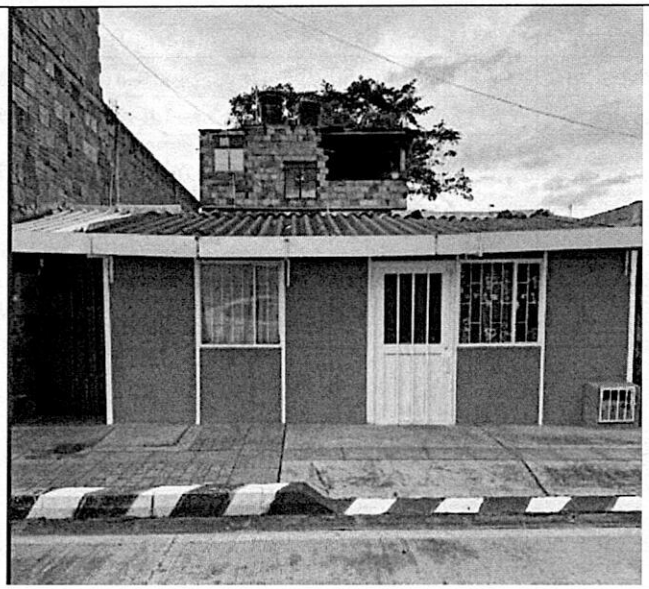
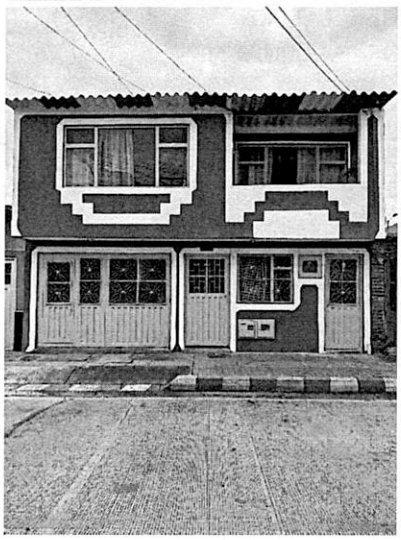
STICKER (ID)	ESTADO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Área muro (m2)	Área Alero (m2)	Area ventanas (m2)
21	N/A No participa	CALLE 25 # 3-17	Marina Cuchimba	0	0	0
24	N/A No participa	CALLE 25 # 3-24	María Rodríguez García	21,969	4,38	5,88
30	N/A No participa	CALLE 25 # 3-46	No se identifica (no datos)	0	0	0
31	N/A No participa	CALLE 25 3-51	No se identifica (no datos)	19,8	2,88	0
34	N/A No participa	CALLE 25 # 3-60	No se identifica (no datos)	17,666	3	3

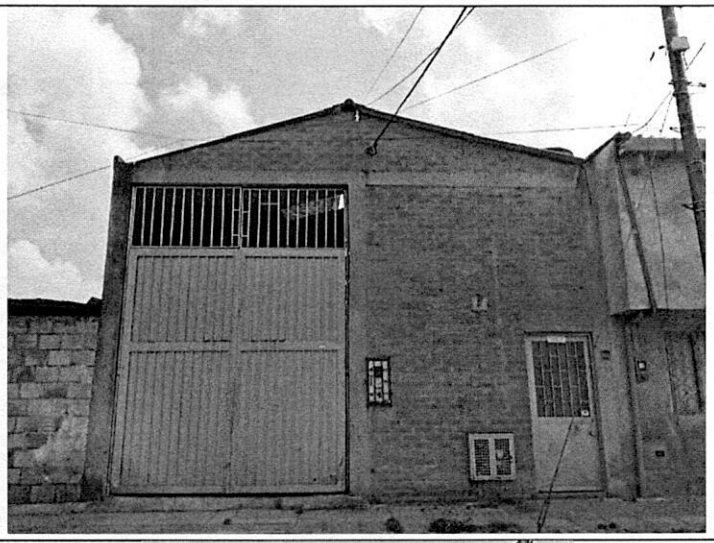
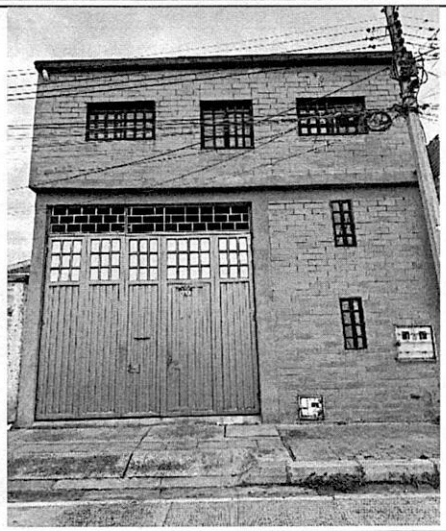
36	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	0	0	0
38	N/A No participa	CALLE 25 # 3-73	María Soraya botina	14,8285	0	4,2
39	N/A No participa	CARRERA 2-03 CASA VERDE	Jorge Eliecer Riaño cañón	0	0	0
43	N/A No participa	CALLE 25# 4-09	No se identifica (no datos)	16,06	0	10,96
45	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	25,2	0	5,76
46	N/A No participa	CALLE 25 #4A-32 SUR	No se identifica (no datos)	23	0	5,4
49	N/A No participa	CALLE 25 # 4-37 SUR	Martha Lucia Bernal	26,28	0	7,24
50	N/A No participa	CALLE 25 # 4A - 46 SUR	No se identifica (no datos)	0	0	0
51	N/A No participa	CALLE 25 # 4-45 SUR	No se identifica (no datos)	0	0	0
52	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	0	0	0
56	N/A No participa	CALLE 25 # 4 - 66	Euripides Rodríguez	0	0	8,25
57	N/A No participa	CALLE 25 # 4 -65	Luz Marina Panqueba	36,646	2,19	9,17
59	N/A No participa	CARRERA 5A SUR #45-21	Flor mira Rubiano	31,5	8,4	9
68	N/A No participa	CALLE 25 #5A-17	Doris Capera	35,04	2,19	5,88
69	N/A No participa	CALLE 25 # 4-24	Genderson Fino	0	0	0
73	N/A No participa	CALLE 25 # 5-38 CASA PRESIDENTA JUNTA	Marina Fabra	44,032	4,38	0
75	N/A No participa	CALLE 25 # 5A-46 SUR	No se identifica (no datos)	35,77	4,38	11,52
76	N/A No participa	CALLE 25 # 5 -51 BODEGA AMARILLA	Héctor quintero	0	0	0
80	N/A No participa	BODEGA PUERTA NEGRA SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	0	0	0
81	N/A No participa	CALLE 25 #5A-73 BODEGA NEGRA	No se identifica (no datos)	0	0	0
82	N/A No participa	CALLE 25 # 5A 74 CASA DE LADRILLO	No se identifica (no datos)	84	0	30,1
88	N/A No participa	CALLE 25 # 6-19	No se identifica (no datos)	24,48	2,16	6,2
89	N/A No participa	CALLE 25 # 6 18	No se identifica (no datos)	26,28	0	3,6
91	N/A No participa	CALLE 25 # 6-32	No se identifica (no datos)	0	0	0
94	N/A No participa	CALLE 25 # 6 -38	Marina Pardo	17,52	0	3,6

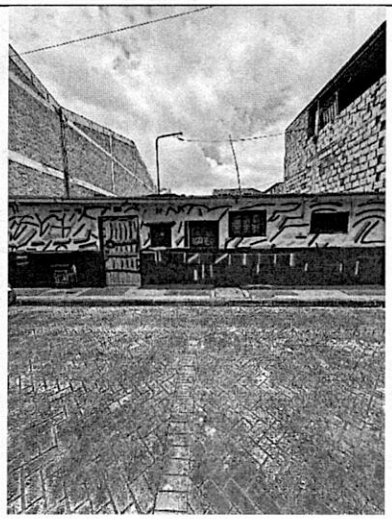
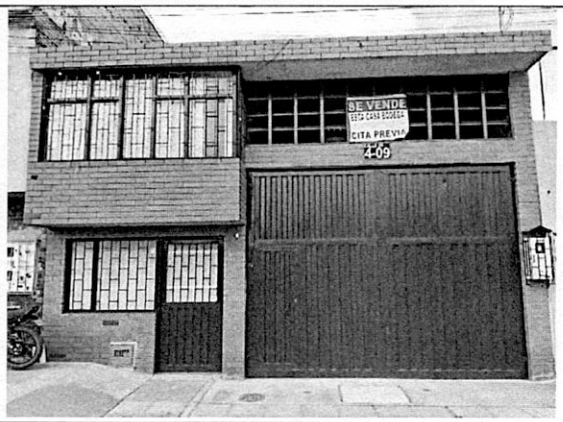
96	N/A No participa	CALLE 25 # 6 36	María Teresa barón	0	4,38	4,68
99	N/A No participa	CALLE 25 # 6-60	Deysi pilar Cifuentes Rodríguez	50,715	4,41	12,8
101	N/A No participa	CALLE 25 # 6 - 66	No se identifica (no datos)	50,37	4,38	18,84
107	N/A No participa	CARRERA 7S # 25-20	No se identifica (no datos)	41,184	3,12	20,64
109	N/A No participa	CARRERA 7 # 25 12/14	María Ascención Parra	24,009	1,59	1,8
114	N/A No participa	CALLE 25 # 7-10	Edwin Albeiro rincón Gutiérrez	0	0	0
116	N/A No participa	CALLE 25 #7-18	Leonor Morales	0	0	0
117	N/A No participa	CASA SIN NOMENCLATURA LADRRILO ORNAMENTACION AZUL	Lilia Esperanza barrera Peñaloza	34,0305	4,41	18,63
118	N/A No participa	CASA SIN NOMENCLATURA COLOR AMARILL 3 PISOS	José Arturo González	36,792	2,19	9,072
120	N/A No participa	CALLE 25 # 7 -32	Mónica viviana guerra Monroy	19,404	0	16,8
122	N/A No participa	CALLE 25 # 7 -38	Yenny Carolina Aranguren Martínez	0	0	0
124	N/A No participa	CALLE 25 #7-46	Alexander Martínez	36,865	2,19	12,48
126	N/A No participa	CALLE 25 # 7 -52 S	Daniel Bautista	39,639	0	23,76
127	N/A No participa	CALLE 25 # 7 60	No se identifica (no datos)	19,783	0	9,2
130	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	0	0	0
131	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	0	0	0
CALLEJON MOBILIARIO #60	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	9	0	0
CALLEJON #85	N/A No participa	SIN NOMENCLATURA	No se identifica (no datos)	30,25	0	0
TOTAL M2 CARACTERIZADOS				**892,113**	**60,63**	**278,462**

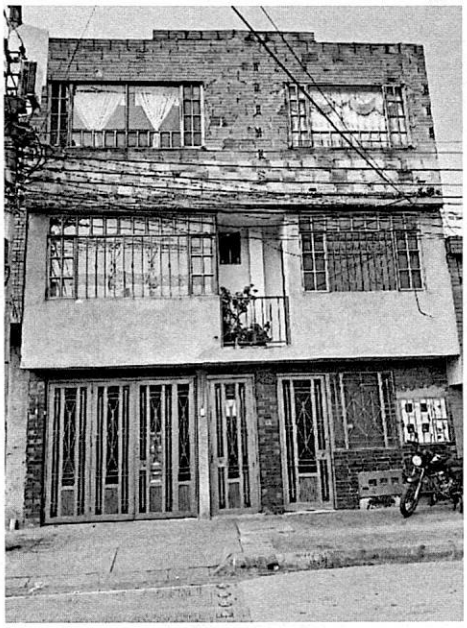
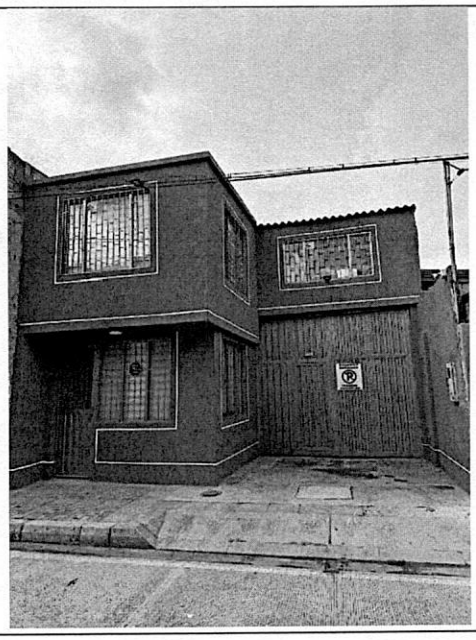
De igual forma, a continuación, se relaciona el registro fotográfico correspondiente,

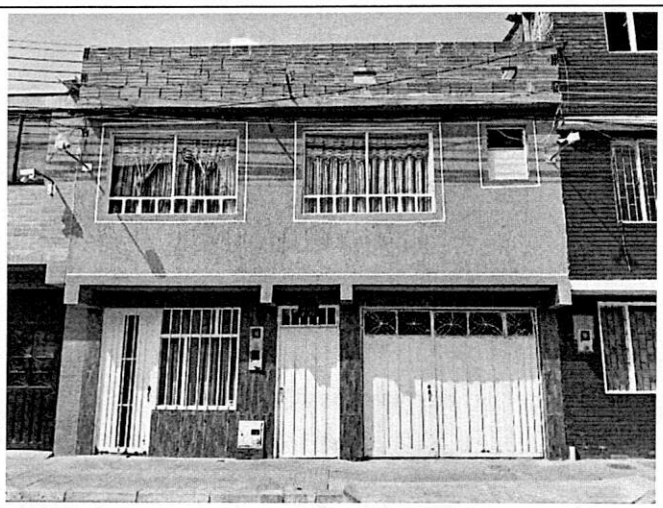
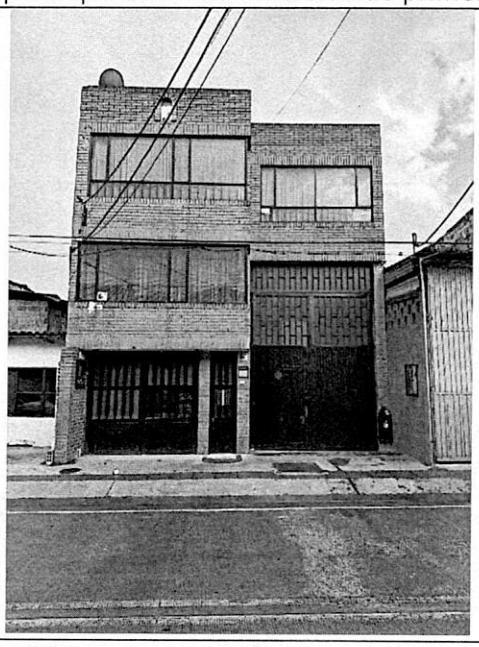
STICKER	REGISTRO FOTOGRÁFICO

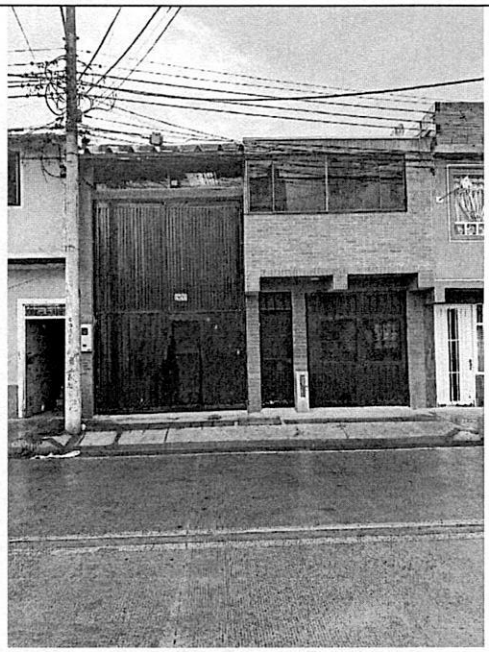
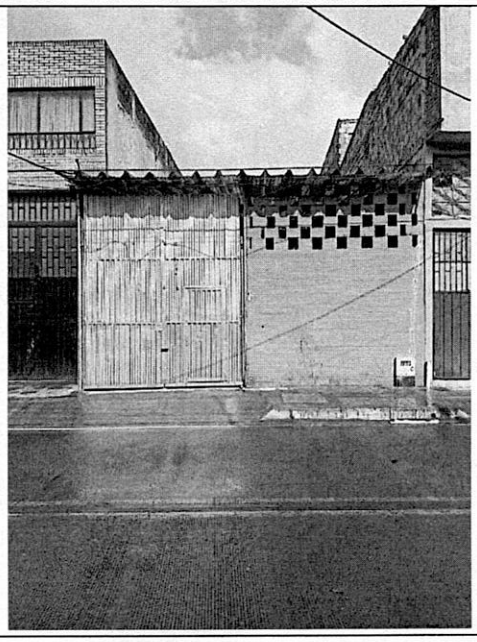
21	
24	

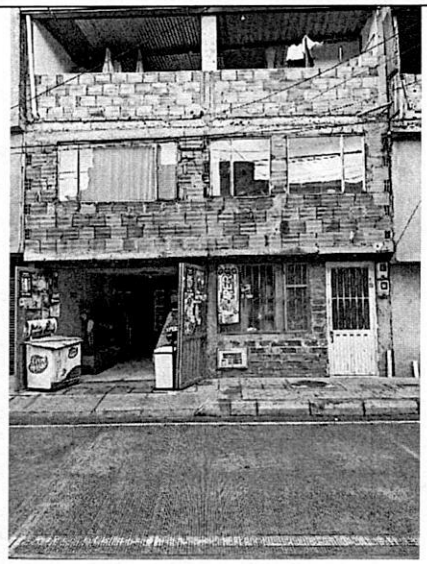
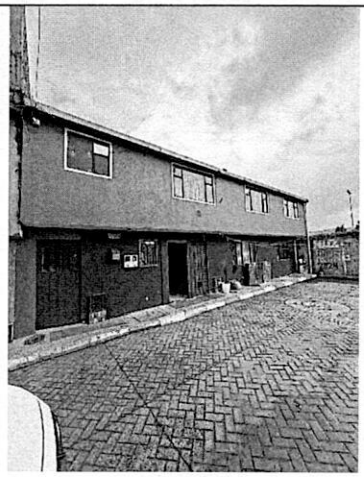
30	
31	
34	

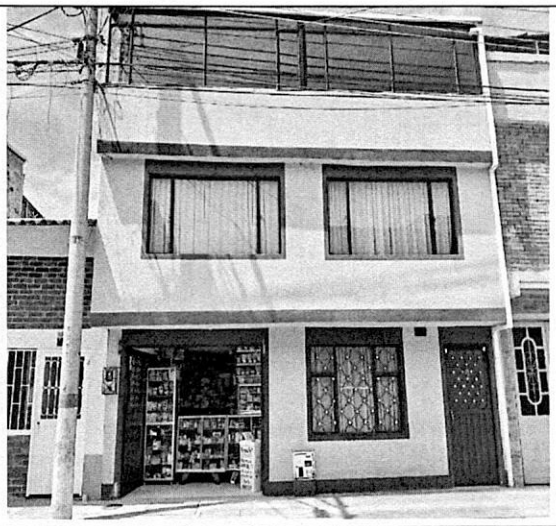
36	
39	Solo participa con ornamentación de primer piso
39	
43	

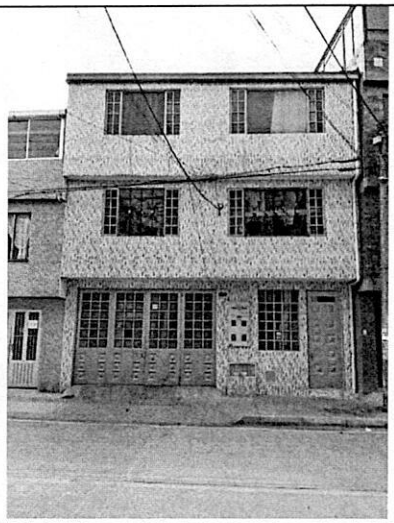
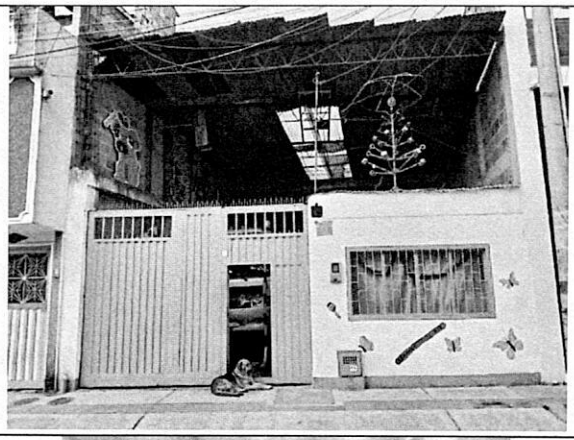
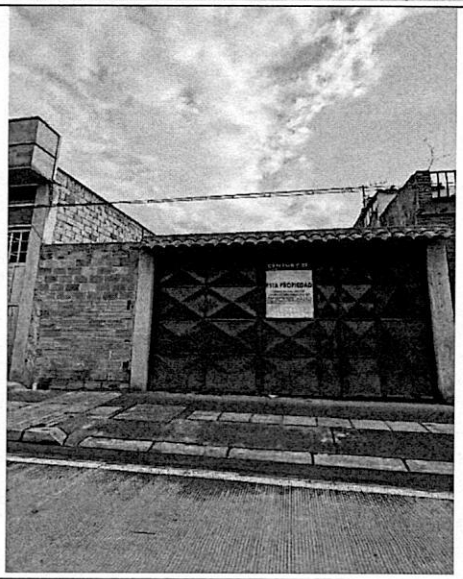
45	 Solo participa con ornamentación de primer piso
46	

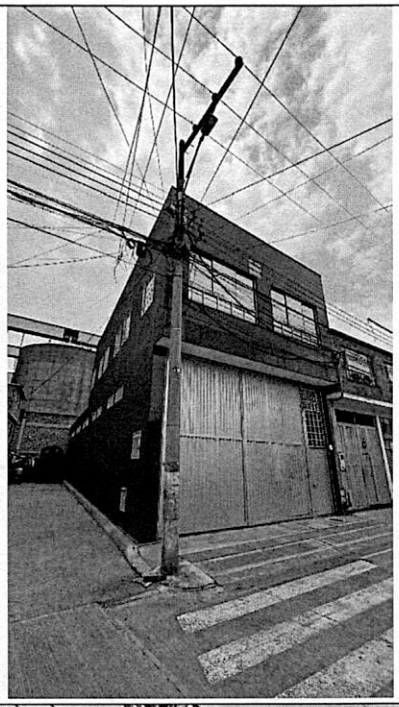
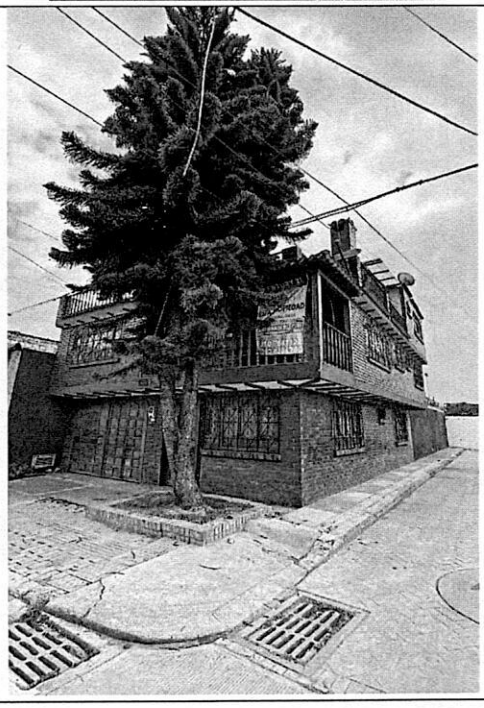
49	 Solo participa con ornamentación de primer piso
50	

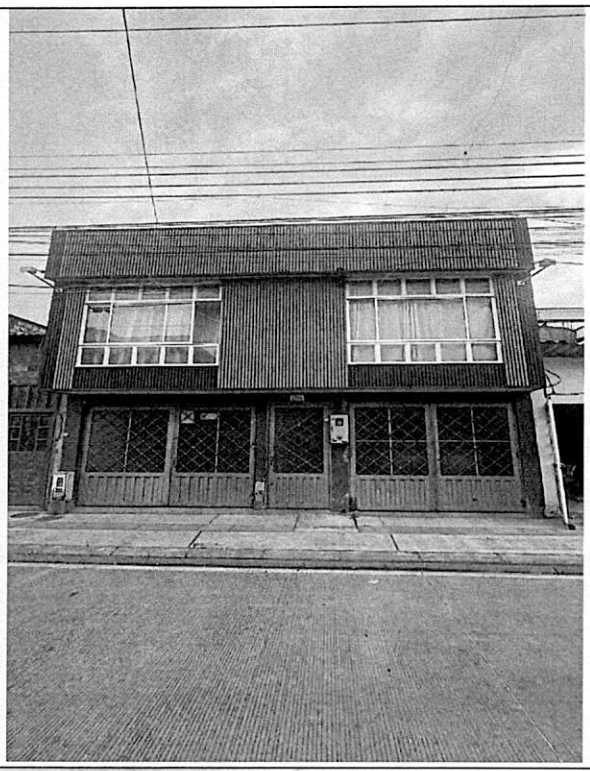
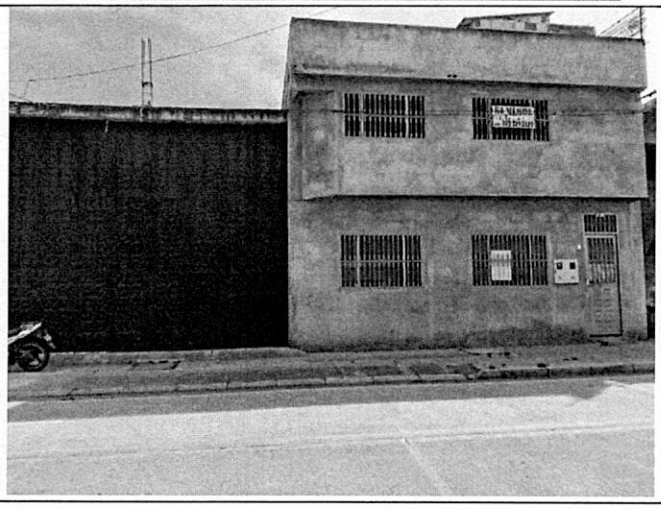
51	
52	

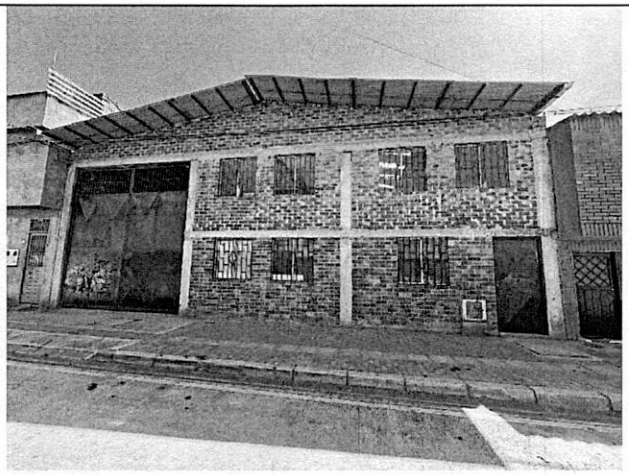
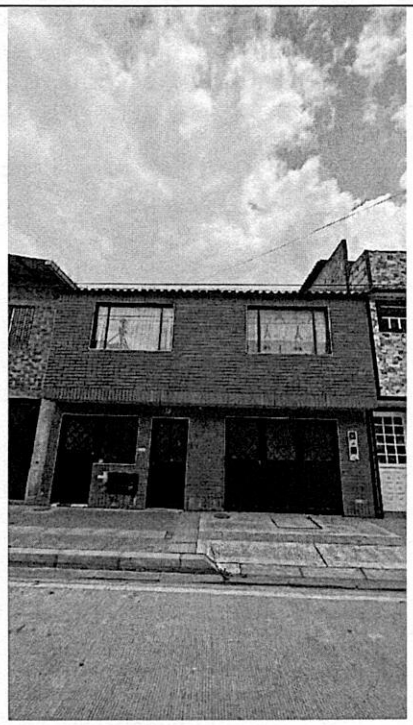
56	 Solo participa con ornamentación de primer piso
57	 Solo participa con ornamentación de primer piso
59	 Solo participa con ornamentación y primer piso

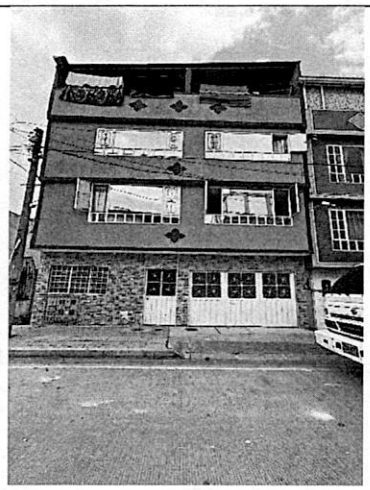
68	
69	
73	

75	
76	
80	

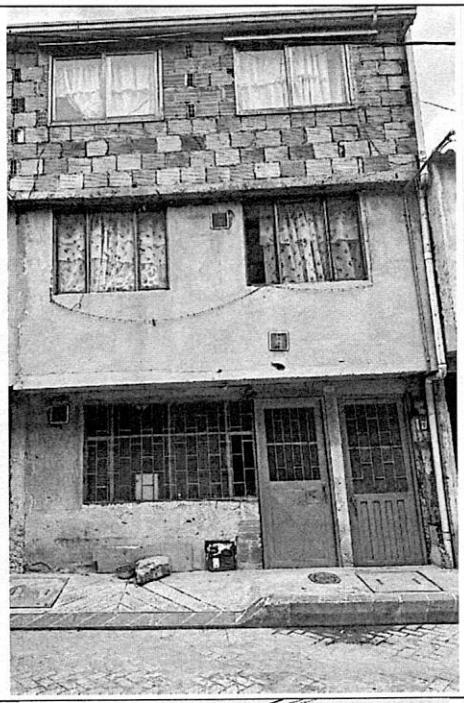
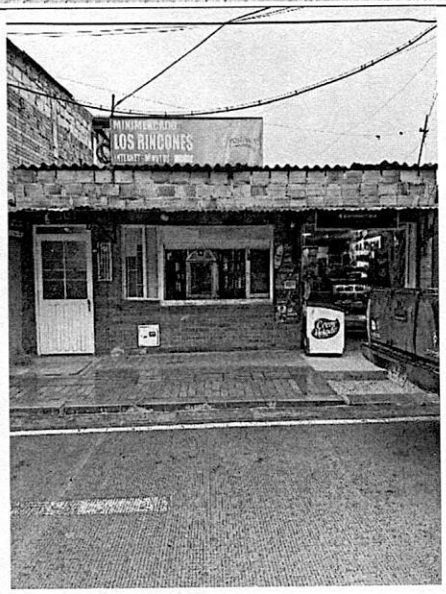
81		
82		

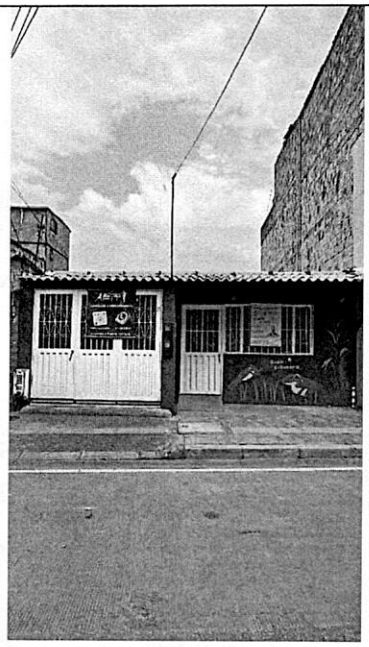
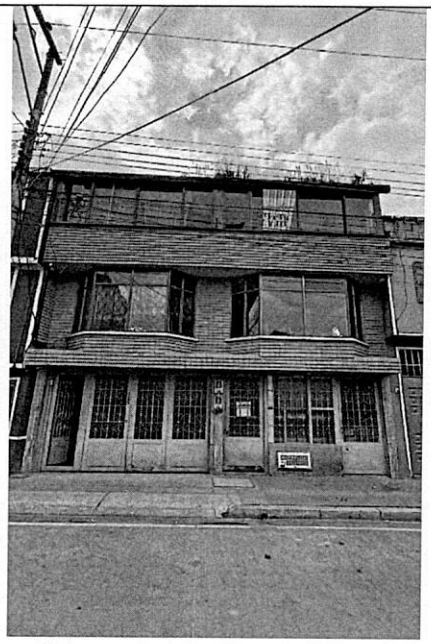
88		
89		

91	
94	 Solo participa con ornamentación de primer piso

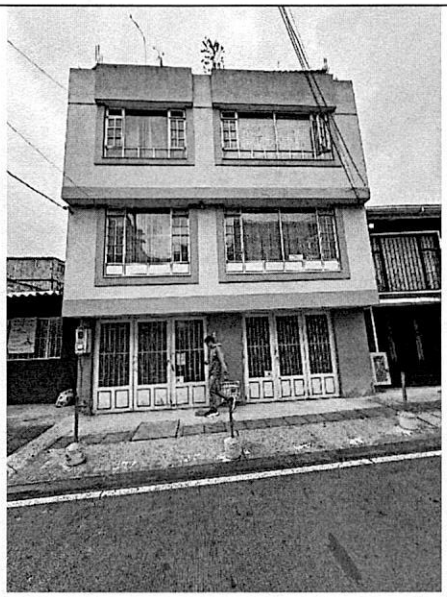
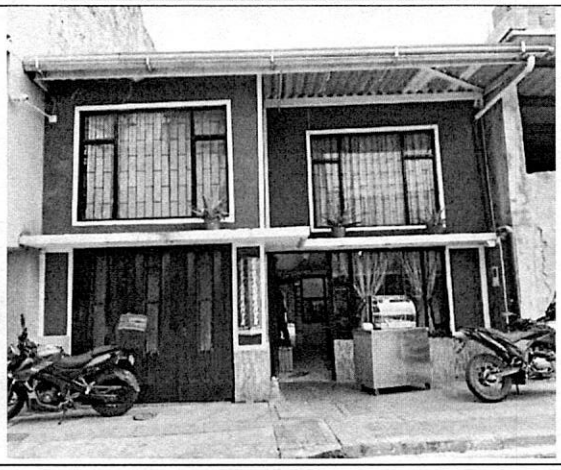
96	 Solo participa con ornamentación de primer piso
99	 Solo participa con ornamentación de primer piso
101	
107	

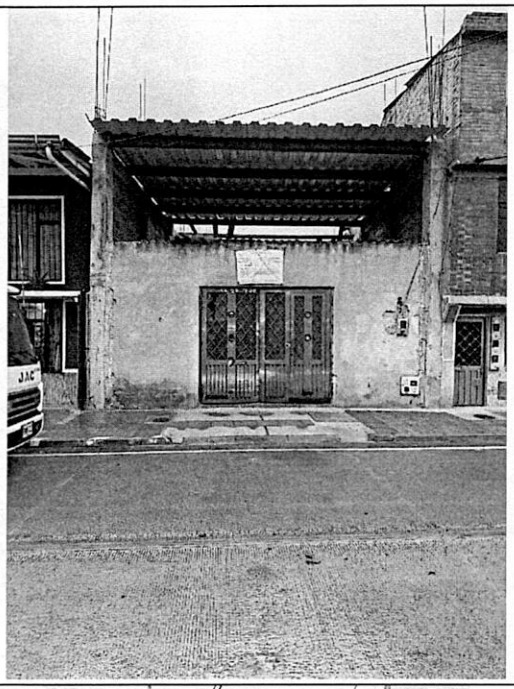
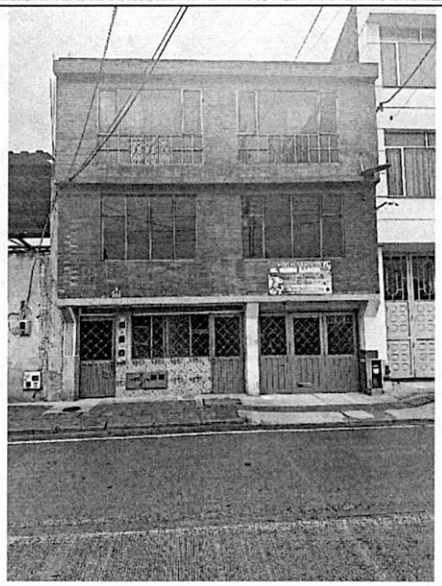
Tierra S.O.S.

109	
114	 Participa con ornamentación

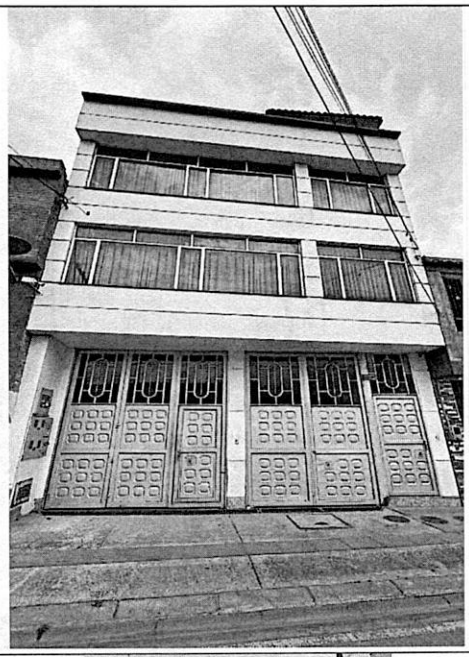
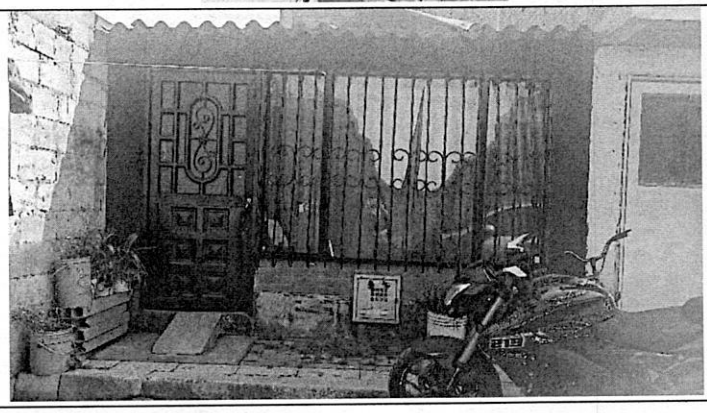
116	 Participa con ornamentación
117	 Participa con ornamentación de primer piso

Tierra S.O.S.

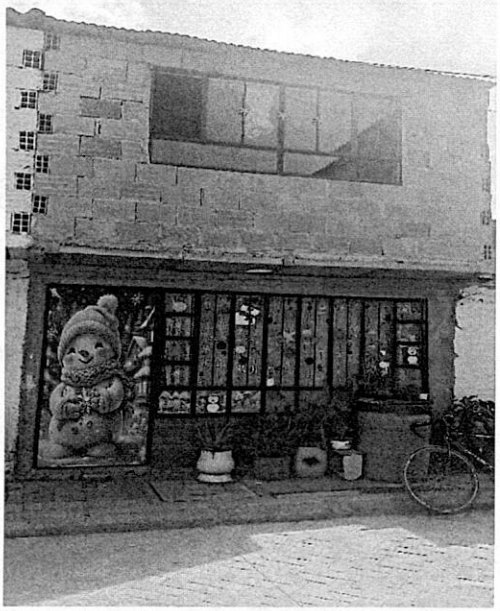
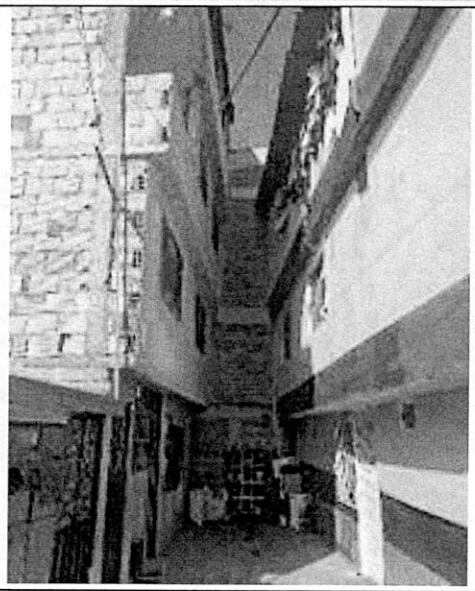
118	
120	

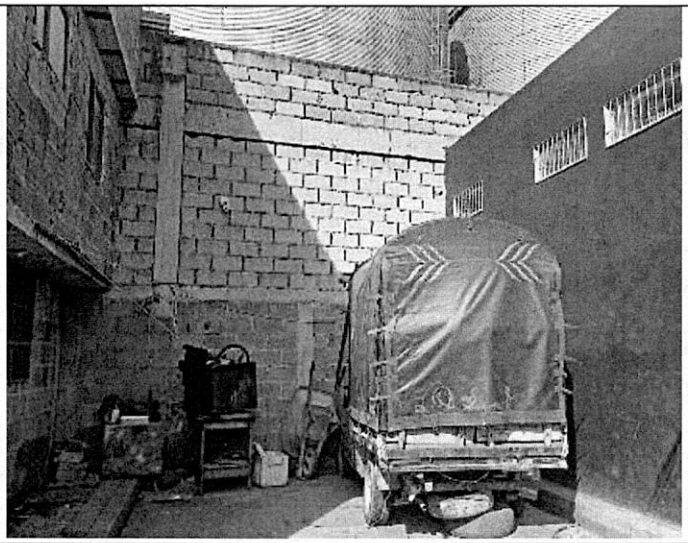
122		
124		

Tierra S.O.S.

126	
127	
130	

Tierra S.O.S.

131	
CALLEJON MOBILIARIO #60	

CALLEJON #85		

2. **No obligatoriedad de la participación comunitaria y disponibilidad de m2 para reasignar.**

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco del Convenio de Asociación No. 0062 de 2025, la metodología del proyecto se fundamenta en la participación comunitaria voluntaria, promoviendo la apropiación del territorio desde la corresponsabilidad y el respeto por la autonomía de los habitantes. Por lo tanto, la vinculación de la comunidad a las actividades de embellecimiento y pintura no es de carácter obligatorio, sino resultado de la voluntad e interés de los participantes, conforme a los principios de intervención social participativa y de concertación establecidos en el convenio.

El proyecto cuenta con un área de intervención inicial contratada de 2.976m2 (contrato marco 2.776m2 y otro si modificatorio 200m2) para el rubro presupuestal de *"Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas"* más un adicional de 924 m^2 como contrapartida, para un total de 3.900 m^2 disponibles para ejecutar en el convenio.

No obstante, conforme a caracterización y habilitación inicial de predios y la participación final de los propietarios se presenta una diferencia. En atención a ello, se ha realizado la caracterización de 307.21 m^2 correspondiente a espacios estratégicos dentro de los barrios priorizados, tales como culatas y laterales, con el objetivo de embellecer el entorno urbano de los territorios de intervención Martínez Rico y Siete Trojes. En ese orden, se disponen de 924m2 de mano de obra especializada en alturas para reasignar.

Tabla 2. Tabla de alcances en intervención con mano de obra especializada en alturas y asignación de acuerdo con proceso de caracterización y participación.

RUBRO / ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	M2	No participa	M2 Ejecutados	M2 Reasignados	m2 Disponibles
Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas	2.976	1.231,21	1.744,80	307,21	924,00
Contrapartida: Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas	924	0,00	924,00	0	0
TOTAL M2	**3.900**	**1.231,21**	**2.668,80**	**307,21**	**924,00**

3. Alcances intervención Mano de obra especializadas Pintura de piso.

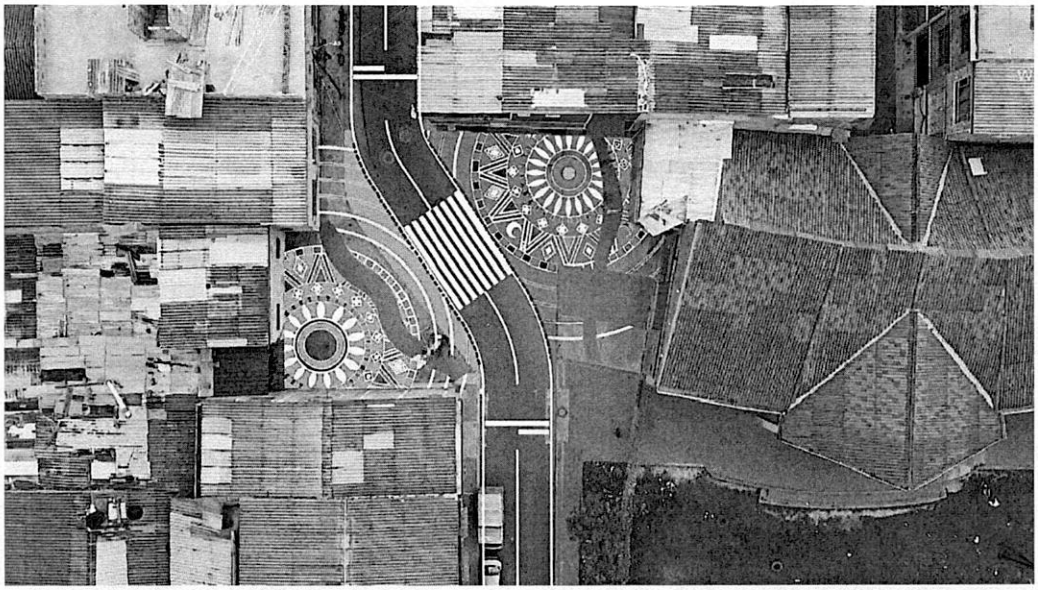
En el componente de Mano de Obra Especializada para la intervención en pisos, se cuenta con un alcance contractual inicial de 814 m², contemplando la intervención en los espacios inicialmente definidos.

No obstante, una vez realizada la caracterización técnica de los espacios y en el marco del proceso comunitario, se identifica la oportunidad de desarrollar actividades complementarias que permitan potenciar otros espacios de intervención (adicionales a los espacios deportivos - canchas), tales como: el sendero peatonal del colegio (Carrera 29 – Siete Trojes), el sendero peatonal y la bahía frente a la iglesia – Siete Trojes, los pasos seguros sobre la Carrera 29 – Siete Trojes, y ocho (8) callejones del territorio Martínez Rico. Esta oportunidad, adicionalmente es respaldada por la solicitud propiamente de la comunidad, quien a través de la Junta de Acción Comunal, solicita la integración de todos los callejones de Martínez Rico dentro de los alcances de intervención (CARTA DE SOLICITUD ANEXO 1.), situación que implica una necesidad mayor de m2 a intervenir.

Es importante indicar, que la identificación de espacios potenciales y adicionales para intervención en pisos es resultado del proceso de urbanismo participativo con la comunidad, donde, en el marco de las dos zonas priorizadas para el proyecto (Siete Trojes y Martínez Rico) se generan oportunidades para fortalecer y generar mayor impacto con el proceso de arte y color en pisos, la necesidad de m2 adicionales en intervención en pisos no refiere a inclusión de nuevos territorios o comunidades, sino a un ejercicio de potencialización y oportunidad de intervenciones de impacto identificados junto con la comunidad, en este orden, a continuación se relacionan los espacios propuestos.

Tierra S.O.S.

Espacios viabilizados Siete Trojes.

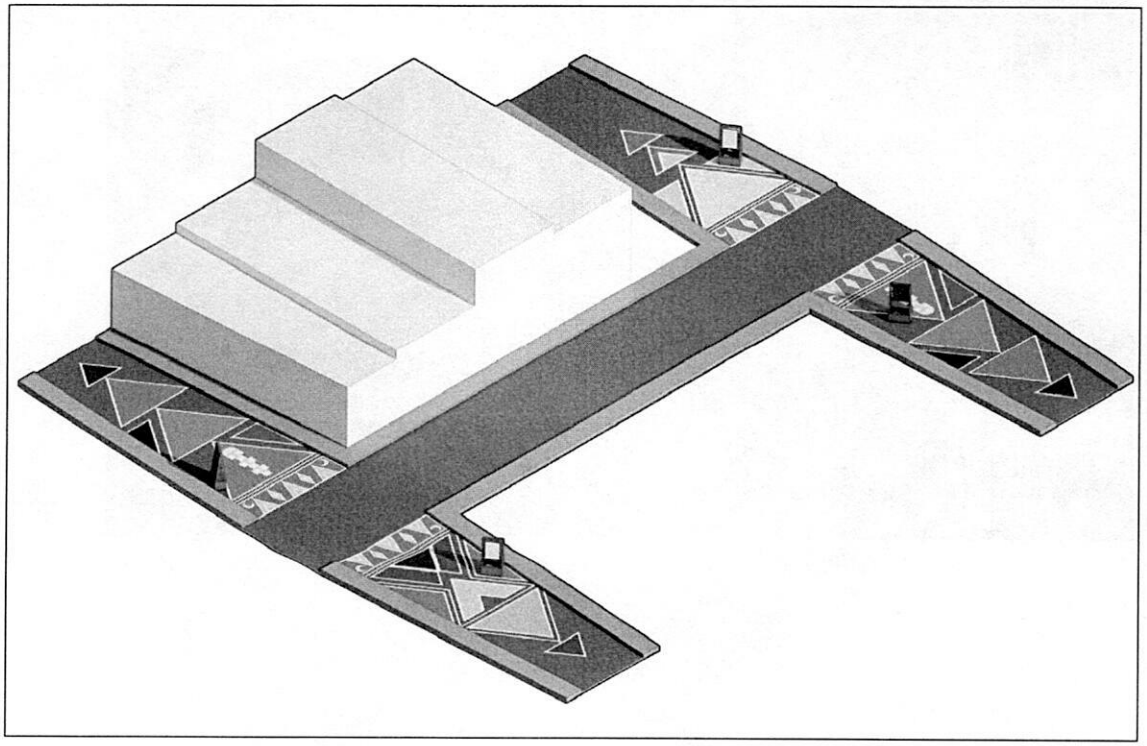


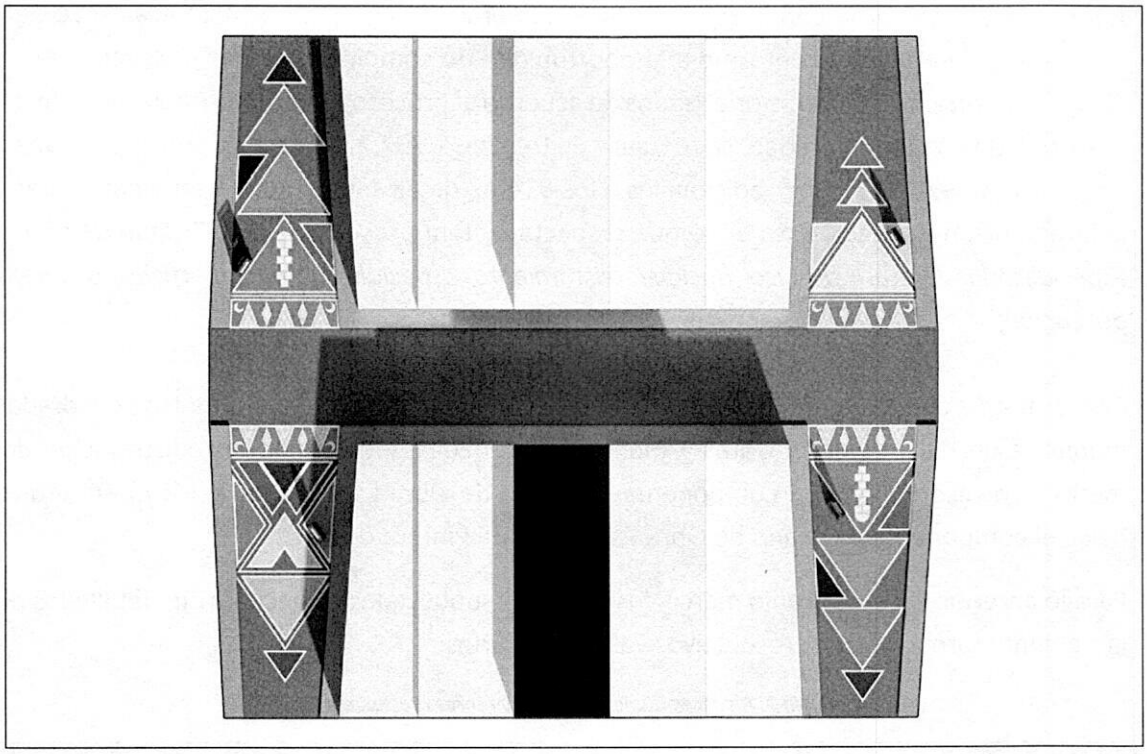




Adicional a un espacio deportivo tipo cancha.

Espacios viabilizados Martínez Rico. (ocho callejones)





Los espacios anteriormente mencionados abarcan un área total de **1.752,22 m²,** la cual supera el metraje contractual inicialmente previsto para este componente. En consecuencia, y atendiendo las solicitudes expresadas por la comunidad en relación con la intervención de pisos, se propone trasladar los metros cuadrados correspondientes al metraje inicialmente contratado de MOE en alturas al componente de Mano de Obra Especializada en pisos, con el fin de integrar la totalidad de los espacios dentro de los territorios y garantizar una intervención equitativa en los mismos.

Dicho balanceo se plantea de acuerdo con el valor establecido por metro cuadrado.

4. Balance de menores y mayores cantidades propuesto.

De acuerdo con el contexto anterior, es pertinente aclarar que el proyecto cuenta con un alcance de 2.976m2 (contrato marco 2.776m2 y otro si modificatorio 200m2) en lo que respecta al rubro presupuestal de *"Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas"* el cuál tiene un costo unitario por m2 de $66.000, a este alcance se le suman 924 m² como contrapartida, para un total de 3.900 m² de alcance para intervención con color en alturas. De igual forma, se cuenta con un alcance de 814m2 en lo que respecta a *"Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación)"* cuyo costo de valor unitario por m2 es de $65.000.

Ahora bien, de acuerdo con lo referido en el numeral 3. En lo que respecta al alcance de intervención en pisos, y conforme a la oportunidad de complementar las intervenciones viabilizadas en los dos barrios priorizados de acuerdo al proceso de urbanismo participativo desarrollado con la comunidad, se requiere un total de 1.752,21539 m^2, lo que implica una necesidad de **938,21539 m^2** adicionales a los 814m2 de alcance , que permita completar la intervención en pisos, esto en lo que respecta al ítem presupuestal de *"Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación"*.

Con el fin de cubrir esta necesidad, se propone realizar el traslado de metros cuadrados mediante un balance de mayores y menores cantidades, efectuando la redistribución del metraje correspondiente al componente de Mano de Obra Especializada (MOE) en alturas hacia el componente de Mano de Obra Especializada Pintura de pisos.

Para lo anterior, en el convenio marco, los ítems presupuestales se encuentran detallados de la siguiente forma, con sus respectivos valores unitarios:

Tabla 3. Alcances totales convenio y rubros presupuestales

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ALCANCE	UNIDAD	MES/ UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2976	$66.000,00	$196.416.000
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	814	$65.000,00	$52.910.000
TOTAL ENTRE LOS DOS ÍTEMS						$ 249.326.000

Los 924 m^2 disponibles de mano de obra especializada en alturas, requeridos para traslado a intervención de pisos, ajustados al valor de la mano de obra especializada en intervención de pisos, equivalen a un total de 938,21539 m^2, metraje suficiente para completar la intervención de los espacios propuestos inicialmente y, adicionalmente cubrir la intervención de la totalidad de los callejones del territorio Martínez Rico.

Cabe aclarar que las áreas de intervención en los callejones de Martínez Rico estarán sujetas a variaciones en sus dimensiones, de acuerdo con su uso y el nivel de tránsito vehicular presente en cada uno de ellos.

A continuación, se presenta la tabla con la propuesta del balance:

Tabla 4. Balance de mayores y menores cantidades en función de rubros presupuestales anexo técnico

PROPUESTA BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES						
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**ALCANCE**	**UNIDAD**	**MES/ UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Técnico	Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos. Mano de obra especializada en alturas.	Intervención con color con mano de obra especializada en fachadas y/o muros residuales con detalle arquitectónico para complementar intervenciones artísticas y unificación del paisaje urbano conforme a propuesta arquitectónica de color.	m2	2.052,00	$66.000,00	$ 135.432.000*
Técnico	Mano de obra especializadas Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación.	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención.	m2	1752,21539	$65.000,00	$ 113.894.000*
TOTAL ENTRE LOS DOS ÍTEMS						$ 249.326.000

*Se realiza un ajuste a la decena para cerrar el numero entero y no tener decimales que afecten el cierre presupuestal.

En conclusión, el balance propuesto no genera nuevos rubros ni actividades, sino que optimiza los recursos disponibles, garantizando equidad territorial, impacto urbano y coherencia contractual, de igual forma, no genera modificaciones en el cierre financiero del

convenio ni da cabida a una adición o subejecución de recursos financieros. Implica netamente un balance entre rubros ya contenidos en el convenio marco.

5. Cronograma y proyección de prórroga.

En atención al estado actual de ejecución del proyecto Funza Vibra, que a la fecha presenta un avance general operativo aproximado del 86 %, y una ejecución presupuestal del 76,19% (sujeto a los desembolsos realizados por el municipio de Funza a la fecha) se solicita una prórroga de diecinueve (19) días calendario, ampliando la fecha de finalización del 11 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026.

La necesidad de esta ampliación se origina principalmente en la reconfiguración técnica de actividades realizada en el marco del proceso de urbanismo participativo, mediante el cual, por solicitud de la comunidad, se priorizó fortalecer las intervenciones en espacio público mediante pintura en pisos, incluyendo ocho (8) callejones en el barrio Martínez Rico y la totalidad de pasos seguros en Siete Trojes. Esta decisión implicó la incorporación de 938 m^2 adicionales de intervención en pisos, derivados del balance técnico y financiero de 923 m^2 de intervención en alturas que no fueron ejecutados debido a la no participación de algunos propietarios de viviendas.

Si bien este ajuste no afecta el cierre técnico ni financiero del convenio, al tratarse de un balance de mayores y menores cantidades entre actividades equivalentes, sí genera un impacto operativo en los tiempos de ejecución, dado que la intervención en pisos requiere mayores procesos logísticos y técnicos, tales como cerramientos temporales, coordinación comunitaria para restricción de paso, tiempos de secado entre capas y manejo de contingencias climáticas.

Adicionalmente, el proyecto se encuentra actualmente en temporada de lluvias en el municipio de Funza (Cundinamarca), lo cual afecta particularmente los trabajos en superficie horizontal, donde el agua puede empozarse y obliga a procesos adicionales de secado manual y protección de áreas intervenidas antes de la aplicación de insumos.

Teniendo en cuenta las actividades pendientes por ejecutar, el volumen restante de intervención y las condiciones climáticas actuales, el equipo técnico considera que el plazo adicional de diecinueve (19) días calendario es suficiente y coherente para garantizar la culminación adecuada de las actividades restantes y el cierre integral del proyecto.

*Tabla 5. Proyección de cronograma. *Los periodos de ejecución acá dispuestos pueden llegar a variar conforme a rendimientos operativos, factores comunitarios, factores climáticos, o situaciones de terceros, en este caso se informará a*

la supervisión de forma oportuna, este cronograma permite evidenciar la necesidad operativa de 19 días adicionales, para dar cumplimiento a los alcances del convenio de forma eficiente y con calidad.

Actividad	Descripción	Área / Cantidad pendiente	Fecha inicio	Fecha final	Observaciones
Intervención MOE en alturas	Finalización fachada principal del colegio	100 m²	12-mar	14-mar	Actividad de rápida ejecución con mano de obra especializada
Entrega insumos MOC comunidad	Entrega y acompañamiento para intervención comunitaria	612 m²	12-mar	20-mar	Depende de disponibilidad de la comunidad
Intervención pisos – Pasos seguros Siete Trojes	Aplicación base, color y señalización	180 m² aprox	13-mar	19-mar	Incluye tiempos de secado entre capas
Intervención pisos – Callejones Martínez Rico	Intervención artística y aplicación de capas	99 m² aprox	17-mar	24-mar	Incluye coordinación comunitaria para cierre de paso
Stencil y franjas de seguridad Siete Trojes	Aplicación gráfica final de señalización	Incluido en área pendiente	21-mar	25-mar	Requiere superficie completamente seca
Instalación y ajuste mobiliario urbano	Finalización ilustraciones en tótems y ajustes	3 unidades	18-mar	24-mar	Ajustes finales de acabados
Días de contingencia climática	Tiempo previsto por lluvias y secado de superficies	General	15-mar	27-mar	Margen técnico para manejo de lluvias
Revisión técnica y ajustes finales	Inspección general de intervenciones	General	26-mar	28-mar	Validación técnica de acabados

Recorridos de experiencia comunitaria	Eventos de cierre en Siete Trojes y Martínez Rico	2 eventos	28-mar	30-mar	Actividad final de apropiación comunitaria* Programación depende de disponibilidad agenda Alcaldía municipal / Secretaría de Gobierno

Cordialmente,

Stefania Osorno Castro

Directora de proyectos

Corporación Tierra S.O.S.

ANEXO 1. CARTA DE MOTIVACIÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL.

JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO FRANCISCO MARTINEZ RICO
Personeria Juridica 02 de 1987
NIT 900026555-3

Funza, 11 de Febrero de 2026

Señores
Equipo de Coordinación Proyecto FUNZA VIBRA
Convenio de Asociación No. 0062 de 2025
Alcaldía Municipal – Corporación Tierra S.O.S.
Funza-Cundinamarca

Asunto: Solicitud de intervención y embellecimiento en callejones del barrio Francisco Martínez Rico.

La Junta de Acción Comunal del barrio Francisco Martínez Rico, en representación de la comunidad, se permite solicitar la posibilidad de incluir los ocho (8) callejones del sector dentro de las actividades de intervención, pintura y embellecimiento desarrolladas en el marco del Proyecto Funza Vibra, componente de participación comunitaria y apropiación del territorio.

Esta solicitud se formula con el propósito de que el proyecto evalúe la viabilidad técnica y social de dichas intervenciones, garantizando criterios de equidad y cobertura participativa entre los diferentes sectores del barrio. De esta manera, se busca que las acciones se realicen de forma justa, representativa y articulada con la comunidad, fortaleciendo la convivencia y el sentido de pertenencia colectiva.

Reconocemos que el proyecto ha priorizado algunos espacios de intervención; sin embargo, consideramos importante que se valoren las condiciones de los demás callejones que, por su estado físico y su potencial de integración, también representan oportunidades significativas de mejora urbana y social.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente

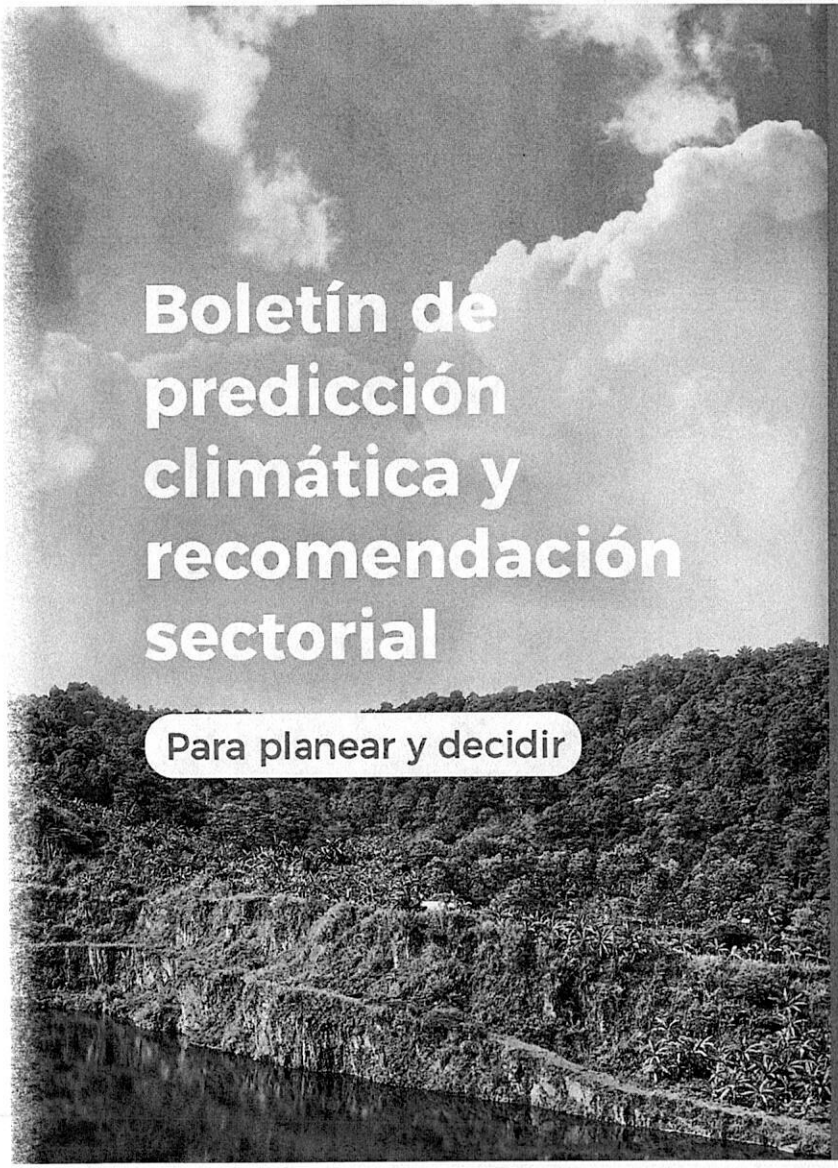
SANDRA MILENA ROSAS
Presidenta J.A.C
FRANCISCO MARTINEZ RICO

PROYECTO	TRANSFORMACIÓN ENTORNOS URBANISMO PARTICIPATIVO
LUGAR:	FUNZA
ALIADO:	ALCALDÍA DE FUNZA

No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	SOPORTE / ENTREGABLE	UNIDAD	CANTIDAD	MES/ UNIDAD	VALOR UNITARI	TOTAL INCLUIDO IVA
1	**Linea estratégica de participación comunitaria y reconciliación social**								
	Social	Socialización comunitaria Estrategia social. Socialización comunitaria para la negociación social de propuesta arquitectónica para la transformación de entornos.	Desarrollo de jornadas de socialización en dos sectores del municipio, concebidas como espacios de diálogo abierto y construcción colectiva con la comunidad. Estas jornadas tienen como objetivo socializar la estrategia generando un primer acercamiento con la comunidad así como recolectar percepciones, saberes locales, memorias y necesidades cotidianas de los habitantes, que servirán como insumo fundamental para la formulación de las propuestas de intervención arquitectónica y de urbanismo participativo. De esta manera, la comunidad se convierte en protagonista activa del proceso, aportando los elementos identitarios, culturales y sociales que darán sentido a las transformaciones del entorno. Además de generar confianza y promover la participación inclusiva, estos espacios fortalecen el tejido social y consolidan un ejercicio de construcción participativa del proyecto, garantizando que las propuestas técnicas reflejen la realidad, la identidad y las aspiraciones colectivas del territorio.	1. Protocolo Concertacion comunitaria 2. Acta del encuentro 3. Listado de asistencia 4. Registro fotográfico	Jornada	2	1	$ 1.990.000,00	$ 3.980.000,00
	Social	Concertación comunitaria para la legitimización de los procesos de urbanismo participativo a desarrollar durante la intervención.	Se desarrollarán dos jornadas de concertación en territorio, concebidas como espacios de diálogo democrático y decisión colectiva, en los que la comunidad de la zona de influencia del proyecto tendrá un papel central en la legitimación de los diseños arquitectónicos y urbanísticos. Estas jornadas incluirán un proceso de elección directa, mediante el cual los participantes podrán seleccionar, de manera abierta y transparente, las propuestas de color previamente diseñadas a partir del ejercicio de diseño participativo e identitario realizado en la etapa de socialización comunitaria. La concertación permitirá, como un proceso de negociación social, sentar las bases para la apropiación del espacio y los mecanismos para su sostenibilidad en el tiempo. A través de esta metodología, se garantiza la co-decisión y la validación comunitaria de cada paso del proceso de transformación del entorno, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad territorial y la cohesión social en torno al proyecto.	1. Protocolo concertación comunitaria 2. Acta del encuentro 3. Listado de asistencia 4. Registro fotográfico 5. Acta de conteo de votos	Jornada	2	1	$ 1.960.000,00	$ 3.920.000,00
	Social	Jornadas de voluntariado y/o festivales del color	Las jornadas de voluntariado y los Festivales del Color se desarrollan como espacios de encuentro, participación y construcción colectiva, donde la comunidad se vincula activamente en la materialización de las intervenciones de urbanismo participativo. Estas actividades no solo promueven el trabajo colaborativo en acciones de embellecimiento y transformación de los entornos, sino que también se constituyen en jornadas de intercambio ciudadano, que fomentan el diálogo y la interacción con otros grupos comunitarios y actores externos. De esta manera, se consolidan redes de cooperación, se fortalece la articulación intercomunitaria y se generan procesos de identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social alrededor del proyecto. Esta actividad incluye la gestión y logística necesaria para un grupo de hasta 20 voluntarios con un kit de voluntariado (incluye kit de voluntariado: camiseta, kit de intervención brocha, rodillo, bandeja, elementos de protección personal, transporte , alla comunitario)	1. Protocolo jornada de voluntariado 2. Acta del encuentro 3. Listado de asistencia 4. Registro fotográfico 5. e-car de agradecimiento a voluntarios	Jornada	2	1	$ 4.430.000,00	$ 8.860.000,00
	Social	Ciclo de Encuentros de apropiación comunitaria, liderazgo y/o empoderamiento	Se implementará un ciclo de 3 talleres en 2 sectores del municipio, orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias y al empoderamiento de líderes y habitantes en la gestión de sus territorios. Estos encuentros buscan generar procesos de identidad comunitaria, cohesión social y apropiación de los espacios a intervenir, consolidando a la comunidad como protagonista de la transformación de su entorno. **Taller 1.** Liderazgo y rol comunitario: orientado a fortalecer las habilidades de liderazgo, trabajo colectivo y gestión comunitaria, promoviendo el reconocimiento de liderazgos existentes y la formación de nuevos referentes que impulsen la participación activa y democrática. **Taller 2.** Metodologías de diagnóstico comunitario y presupuestos participativos: tiene como objetivo brindar herramientas prácticas para la identificación de necesidades y oportunidades del territorio, así como para la priorización de acciones a través de metodologías de participación abierta y decisiones colectivas. **Taller 3.** Negociación y resolución de conflictos: busca dotar a la comunidad de capacidades para gestionar diferencias, mediar tensiones y construir acuerdos colectivos que permitan avanzar en la transformación de los entornos de manera pacífica y concertada. Este ciclo de encuentros, además de fortalecer competencias, propicia la consolidación de un tejido social más organizado, democrático y resiliente, capaz de sostener y proyectar en el tiempo	1. Protocolo Talleres Comunitarios 2. Acta del encuentro 3. Listado de asistencia 4. Registro fotográfico 5. Informe de resultados ciclo de encuentros de apropiación, empoderamiento y liderazgo	Jornada	3	2	$ 700.000,00	$ 4.200.000,00
2	**Transversal / operacional**								
	Operativo/ Transversal	Gestion contractual de 1 coordinador general encargado de integracion de componente, profesional coordinación general del proyecto. Profesional en ciencias políticas, economía, areas de las ciencias sociales, o Ingeniería Industrial, o Administrador de empresas, o Administración de empresas Turísticas o Ingeniería civil, o arquitectura, con especialización o posgrado en cualquier área del conocimiento (o su equivalente en experiencia en coordinación general de proyectos) y experiencia general mínima de 3 años	Gestión e integración de componentes de la estrategia mediante la coordinación general del proyecto, orientada a garantizar el seguimiento, articulación y cumplimiento de los objetivos propuestos. Esta actividad incluye la vinculación contractual de un profesional de alto nivel, con experiencia mínima de 3 años en coordinación de proyectos, encargado de la integración de los componentes técnico, social, operativo, administrativo y financiero. Su función principal es garantizar la articulación entre actores internos y externos, el cumplimiento del cronograma, la gestión de recursos y la calidad de los productos, asegurando la trazabilidad de los procesos. Así mismo, será el responsable de la articulación proyecta - administración - comunidad.	1. Actas de reuniones de articulación interinstitucional. 2. Cronograma consolidado y actualizado	Persona	1	3	$ 5.800.000,00	$ 17.400.000,00
	Operativo/ Transversal	Gestion de alquiler de Punto de Atención a la comunidad y/o bodega, PAC	Implementación y operación de un espacio físico en el municipio de Funza que funcionará como oficina de coordinación y bodega para insumos. Este espacio es el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), destinado a la atención ciudadana, recepción de inquietudes, coordinación logística, acopio de materiales e insumos y reuniones con líderes comunitarios.	1. Registro fotográfico del espacio habilitado 2. Cronograma de atención a la comunidad del PAC	Unidad	1	3	$ 2.470.000,00	$ 7.410.000,00
	Operativo/ Transversal	Proceso de planeacion y documentacion: sistematización de informes, formulación plan operativo. Indicadores de cumplimiento de actividades, incluye un profesional para el proceso de sistematización con el siguiente perfil (Profesional en ciencias sociales, comunicación social, administración pública, administración de empresas, bibliotecología, ingeniería industrial o áreas afines, o tecnólogo/técnico en gestión documental, archivo o afines, con experiencia mínima de 1 año en sistematización de proyectos sociales, técnicos o comunitarios, gestión documental, análisis de información y elaboración de informes)	Gestión documental del proyecto. Comprende la elaboración del plan operativo inicial, la definición de indicadores de seguimiento y cumplimiento, así como la sistematización de información técnica y social recolectada en campo mediante la consolidación de soportes documentales y elaboración de los informes de avance. Se ejecuta a través de un profesional especializado en gestión documental y sistematización de proyectos sociales y técnicos. Este componente contempla también la selección, capacitación y transferencia metodológica al equipo, asegurando una adecuada gestión de la información y el cumplimiento de los alcances del proyecto.	1. Plan Operativo General 2. Informes de avance con soportes documentales consolidados	Mes	1	3	$ 5.350.000,00	$ 16.050.000,00
	Operativo/ Transversal	Gestion Contractual del plan de Gestion Social y equipo operación en campo, incluye la gestión contractual de 1 residente social (Profesional en trabajo social, o sociología, o antropología, o ciencias políticas, o núcleo común de áreas de ciencias sociales con experiencia mínima de 2 años de experiencia general de los cuales debe contar con al menos 1 año de experiencia en trabajo con comunidades); 1 gestor social (Bachiller, técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento con al menos 6 meses de experiencia general y vocación en trabajo comunitario). Además incluye apoyo logístico y vehículo para la movilidad en territorio y garantizar operación de actividades en campo.	Desarrollo del Plan de Gestión Social. El Plan de Gestión Social (PGS) es el instrumento estratégico que guía la articulación entre la intervención física de un territorio y la construcción de procesos sociales sostenibles. Se concibe como un marco de acción que orienta la participación de la comunidad, generando espacios de concertación, fortalecimiento organizativo, apropiación y autogestión. A través de metodologías de urbanismo participativo y de desarrollo social, el PGS reconoce a la comunidad como sujeto protagonista de la transformación, priorizando el fortalecimiento del tejido social, el rescate de la identidad cultural y la construcción de capacidades colectivas que garanticen la sostenibilidad de los cambios. Esta actividad incluye la vinculación contractual de un equipo interdisciplinario en campo compuesto por un residente técnico, un gestor social y dos gestores técnicos. Este equipo se encarga de la operación diaria de actividades, el acompañamiento comunitario, la articulación con actores locales y el seguimiento de la calidad de las intervenciones físicas y sociales, la interacción con la comunidad, ejecución de eventos y actividades, y la comunicación con los residentes locales. Incluye apoyo logístico y vehículo para la movilidad en territorio. Los perfiles que se encargaran de esta actividad comprenden: 1 residente social (Profesional en trabajo social, o sociología, o antropología, o ciencias políticas, o núcleo común de áreas de ciencias sociales con experiencia mínima de 2 años de experiencia general de los cuales debe contar con al menos 1 año de experiencia en trabajo con comunidades); 1 gestor social (Bachiller, técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento con al menos 6 meses de experiencia general y vocación en trabajo comunitario)	1. Informe de implementación Plan de Gestión Social	Mes	1	3	$ 14.640.000,00	$ 43.920.000,00
	Operativo/ Transversal	Gestion contractual del componente técnico operativo para la implementación de acciones técnicas enfocadas al urbanismo participativo. Incluye la gestión contractual 1 Coordinador técnico (Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en la coordinación técnica de proyectos de infraestructura, obras civiles y/o urbanismo participativo. Habilidades de dirección de equipos, liderazgo, proyección y cumplimiento de metas, indicadores y presupuesto. Manejo de bases de datos e inventarios. Con al menos 2 años de experiencia general en proyectos de infraestructura, obra civil, adecuaciones, diseño o afines y 6 meses de experiencia en proyectos sociales y o comunitarios); 1 residente tecnico (Profesional en ingeniería civil o arquitectura o técnico o Tecnólogo en obra civil responsable de la ejecución diaria de las actividades técnicas del proyecto en el terreno. Incluye la gestión directa de los aspectos técnicos, el seguimiento de la calidad y el cumplimiento de los cronogramas técnicos con al menos 1 año de experiencia general); y 2 Gestores técnicos (Bachiller,	Actividad enfocada en la planificación, supervisión y ejecución de las acciones de urbanismo participativo, garantizando la calidad de las intervenciones ejecutadas, la seguridad y cumplimiento de lineamientos Ambientales y de SST y la articulación de las intervenciones con la comunidad. Se incluye la dirección técnica de las adecuaciones físicas, el manejo de cronogramas de ejecución, presupuestos, inventarios y control de materiales. Esta actividad incluye la vinculación contractual de un equipo técnico especializado liderado por un coordinador técnico, un residente técnico y dos gestores técnicos, los cuales se encargan del proceso para la transformación de los entornos con la participación activa de la comunidad, generando procesos de corresponsabilidad donde la comunidad es gestora de su propia transformación, acompañando el proceso técnico y desarrollando las actividades propias del componente, como lo son: caracterización técnica de los espacios a intervenir, asignación de insumos, entrega de insumos en el marco de los procesos de corresponsabilidad comunitaria, jornadas de capacitación en alistamiento de superficies.	1. Cronograma proyectado de ejecución del componente técnico general	Mes	1	3	$ 22.750.000,00	$ 68.250.000,00
3	**Linea estratégica turistica/ productiva/ encadenctes secundios de reconciación**								

	Experiencia	Curso formación acabados arquitectonicos y/o curso formación linea alternativa y/o Encuentros artísticos de colaboración con artistas y o jóvenes locales en proceso formativo.	Se desarrollará un ciclo formativo de 20 horas teórico-prácticas, dirigido a jóvenes y miembros de la comunidad (máx. 20 personas por curso), enfocado en el fortalecimiento de habilidades técnicas (acabados arquitectónicos, pintura, intervención artística) o artísticas (muralismo, procesos culturales). Temática del curso definida conforme al proceso de diagnóstico social e identificación de pertinencia. Incluye: talento, logística asociada, elementos pedagógicos para el desarrollo del ciclo. La finalidad principal es dejar capacidades instaladas en el territorio, de manera que la comunidad cuente con personas formadas en técnicas aplicadas al urbanismo participativo y a las intervenciones artísticas, garantizando sostenibilidad y apropiación del proceso. Además, este espacio busca identificar y cualificar talento local, generando oportunidades para que algunos participantes puedan llegar a vincularse directamente en la ejecución de actividades dentro del proyecto, fortaleciendo así la participación activa, la apropiación comunitaria y el impacto económico y social en el territorio. De esta forma, el curso no solo forma en aspectos técnicos y artísticos, sino que también se convierte en un mecanismo de empoderamiento y proyección laboral para los participantes, aportando al desarrollo de liderazgos locales y a la consolidación de una comunidad con mayores	1. Protocolo modulo teorico 2. Listado d asistencia de participantes 3. Certificados de participación 4. Memorias de desarrollo del curso	Curso	1	1	$ 4.060.000,00	$ 4.060.000,00
	Experiencia	Recorrido de experiencia	[illegible] del territorio desde el diálogo y el [illegible] que cada uno de estos espacios tiene para la vida comunitaria y oferta productiva, con la participación de actores clave de la comunidad y personas externas. Estos recorridos se plantean como una estrategia de activación comunitaria, intercambio de saberes y fortalecimiento de iniciativas locales, permitiendo visibilizar las capacidades del territorio, las prácticas culturales, los procesos organizativos y las iniciativas productivas emergentes. El ejercicio busca fomentar el reconocimiento de las potencialidades locales, generar vínculos de articulación intercomunitaria y crear oportunidades de colaboración que fortalezcan el tejido social. Además, se incluye la activación y promoción de las unidades productivas identificadas durante el proceso de gestión social, posicionándolas como parte de la oferta del territorio y facilitando su proyección hacia mercados comunitarios y externos. De esta manera, el recorrido de experiencia se constituye como un espacio pedagógico, vivencial y de participación ciudadana, que contribuye a la apropiación territorial y a la consolidación de	1. Minuta a minuto del recorrido 2. Listado de asistencia 3. Memorias del recorrido con listado de iniciativas locales participantes (culturales, productivas, otras) 4. Registro fotográfico	Unidad	2	1	$ 2.034.000,00	$ 4.068.000,00
4	**Linea estratégica urbanismo participativo**									
	Técnico	Diseños Participativos para la transformación urbana puntos de encuentro comunitario- mobiliarios urbanos	Elaboración de diseños participativos para el componente, enfocado en mobiliarios urbanos para puntos de encuentro comunitario, concebidos para el espacio público y orientados a responder a las vocaciones comunitarias, identitarias y territoriales previamente identificadas en el municipio. Estos diseños se desarrollarán como resultado de procesos de cocreación con la comunidad, a través de encuentros participativos donde los habitantes aportan sus percepciones, saberes y propuestas sobre la transformación del entorno. El ejercicio parte de la construcción colectiva de criterios estéticos, culturales y funcionales, que integran la identidad local y fortalezcan el sentido de pertenencia. Posteriormente, se generan alternativas de diseño que son presentadas y concertadas con la comunidad en espacios de diálogo democrático, garantizando la legitimidad social de las decisiones y la pertinencia de los	1. Diseño arquitectónico espacios de encuentro comunitario con mobiliarios urbanos	Unidad	2	1	$ 5.970.000,00	$ 11.940.000,00
	Técnico	Diseños Participativos para la transformación urbana de fachadas con color e identidad	Desarrollo de un proceso de diseños participativos orientados a la revitalización de fachadas, integrando elementos de la identidad arquitectónica, cultural y territorial de la comunidad. A través de espacios de cocreación, los habitantes aportarán referentes históricos, culturales, cromáticos y de memoria colectiva que servirán como insumos para la construcción de propuestas arquitectónicas y estéticas. Este ejercicio busca que la transformación urbana mediante el color y el diseño respete y potencie la identidad local, generando fachadas que reflejen el patrimonio, la diversidad cultural y la vocación turística del territorio. Las alternativas de diseño serán presentadas y concertadas con la comunidad, garantizando la apropiación social, la pertinencia de las intervenciones y el	1. Propuesta arquitectónica de color para fachadas **(productos terminado)**	Unidad	1	2	$ 1.950.000,00	$ 3.900.000,00
	Técnico	Intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico y/o punto de intervención de gran impacto)	Implementación de intervenciones de urbanismo participativo en dos zonas estratégicas del territorio, con el objetivo de consolidar espacios de encuentro comunitario que promuevan la cohesión social, la apropiación del espacio público y el fortalecimiento del tejido social. Estas intervenciones se enmarcan en una bolsa de recursos definida mediante presupuesto participativo, lo que garantiza que las decisiones sobre los diseños y la priorización de acciones respondan directamente a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Las acciones podrán incluir el diseño y construcción de mobiliarios urbanos, la implementación de estrategias de urbanismo táctico y el desarrollo de intervenciones de gran impacto que transformen puntos críticos o de alto valor simbólico en espacios funcionales, inclusivos y estéticamente significativos. El proceso parte de la concertación comunitaria, en la cual se definen colectivamente las vocaciones de los espacios y se validan las alternativas de diseño. Con ello se asegura que los puntos estratégicos desarrollados estén alineados con la identidad territorial, las dinámicas culturales y las prioridades de la población, convirtiéndose en referentes de encuentro, recreación, cultura y convivencia pacífica. En este sentido, la intervención no se limita a la construcción física, sino que se concibe como un [illegible] que renueve el sentido de pertenencia, la [illegible] y el	1. Ficha técnica de espacios de urbanismo participativo placemaking (descripción de alcances, m2 intervenidos, manual de uso y mantenimiento del espacio)	global	1	1	$ 76.500.000,00	$ 76.500.000,00
	Técnico	Mano de obra comunitaria, Intervención con color en fachadas (Transformación participativa de los entornos mediante la autogestión y corresponsabilidad) *Equivalente aprox 230 viviendas o su equivalencia en hasta 3.700m2 .	de aproximadamente 230 viviendas o su equivalente en metros cuadrados, con un enfoque de urbanismo participativo que promueve la corresponsabilidad y la autogestión comunitaria, proceso de transformación que en concordancia, estará a cargo de los propietarios, arrendatarios y/o responsables de las viviendas priorizadas. Este proceso busca: Incentivar la participación activa de la comunidad en la pintura de sus propias fachadas; Promover la autogestión y la apropiación del entorno mediante la corresponsabilidad en la ejecución; Fortalecer el tejido social y la integración comunitaria a través de un ejercicio colectivo de transformación urbana; Generar apropiación y sentido de pertenencia, al reconocer a la comunidad como protagonista en la mejora de su propio hábitat Bajo criterios técnicos y sociales se definirán las piezas estratégicas: 1. Aquellas que serán intervenidas directamente por la comunidad, mediante la dotación de insumos y herramientas necesarias; 2. Aquellas que, por condiciones específicas (altura, complejidad técnica, estado estructural, situación socioeconómica), requerirán el apoyo de mano de obra especializada para garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la intervención. El proyecto contempla el suministro de materiales a la comunidad, incluyendo sellante, vinilos para exteriores, esmalte (hasta un 20% del total en ref) y kits de herramientas (rodillo, bandeja, brocha, estarse, entre otros), los cuales serán entregados bajo actas de compromiso.	1. Matriz de caracterización técnica 2. Acta de entrega de insumos a comunidad 3. Fomtto de seguimiento de intervención comunitaria (meta del 90% de predios intervenidos o en proceso en función de los insumos entregados) 4. Foto del antes y foto del después de la intervención	Fachadas (m2)	3700	1	$ 34.000,00	$ 125.800.000,00
	Técnico	Mano de obra especializada en alturas, Aislamiento de superficies y/o intervención incluye insumos, Mano de obra especializada en alturas.	La actividad consiste en la transformación de fachadas mediante trabajo especializado en alturas, orientado a predios que, por sus características técnicas, no pueden ser intervenidos únicamente con mano de obra comunitaria. Criterios de priorización de viviendas a intervenir con mano de obra especializada: Predios con alcance en alturas que requieren trabajo certificado en seguridad para trabajo en alturas; Predios con colatas, laterales o detalles arquitectónicos de mayor complejidad que demandan acabados específicos; Predios de relevancia estratégica (por ubicación, visibilidad o valor patrimonial) cuya intervención tenga un mayor impacto en el entorno; en general aquellos que, por condiciones específicas (altura, complejidad técnica, estado estructural, situación socioeconómica), requerirán el apoyo de mano de obra especializada para garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la intervención. De igual forma, en el marco de esta actividad se prevee la vinculación de talento humano local: En coherencia con los procesos de formación adelantados en acabados arquitectónicos, pintura e intervención artística, se dará prioridad a la vinculación de personas de la comunidad que: 1. Hayan participado y culminado satisfactoriamente el ciclo de formación; 2. Demuestren interés en vincularse laboralmente a la ejecución del proyecto; Cumplan con los criterios mínimos de selección de talento humano (perfil de pintor en alturas, competencias básicas en acabados, pruebas psicotécnicas e idoneidad para el rol). Se podrá generar procesos de formación en trabajo seguro en alturas con los perfiles seleccionados a fin de generar capacidades instaladas en el talento local. [illegible]	1. Matriz de caracterización técnica 2. Ficha de intervención mano de obra especializada 3. Foto del antes y foto del después de la intervención	Fachadas (m2)	2032	1	$ 66.000,00	$ 189.493.000,00
	Técnico	Mano de obra especializados Pintura de piso (Incluye aislamiento especializado de superficies, diseño, aplicación)	La actividad consiste en la transformación de superficies peatonales mediante pintura especializada, desarrollada en espacios estratégicos previamente caracterizados dentro de la ruta de intervención. El proceso se fundamenta en metodologías de diseño participativo, donde la comunidad es parte activa en la co-creación de los diseños, asegurando que estos reflejen la identidad cultural, territorial y simbólica del lugar. El desarrollo incluye: Diseño urbano-arquitectónico participativo, con talleres de cocreación donde la comunidad aporta ideas y define, junto con los equipos técnicos, los elementos gráficos, patrones y colores a implementar; Aislamiento técnico especializado, mediante lavado, nivelación y preparación de superficies para garantizar la durabilidad de la pintura; Aplicación del color con mano de obra calificada, incorporando talento local que haya participado en procesos formativos de acabados arquitectónicos. Además, se promueve un componente de corresponsabilidad y autogestión comunitaria, mediante la sensibilización y apropiación del espacio por parte de los habitantes, quienes participan no solo en el diseño, sino también en el establecimiento de acuerdos de cuidado y mantenimiento colectivo. Esto garantiza la sostenibilidad de la intervención, [illegible] su vida útil y fortalece el	1. Ficha de intervención del espacio (zona priorizada, foto del antes, m2 intervenidos, foto del después)	m2	1732.21519	1	$ 65.000,00	$ 113.894.000
5	**Linea estratégica intervención artistico socioculturl**									

	Artistico	**Artista: intervención artistica Tipo muralismo** (Elaboración de bocetos, mano de obra de artistas, equipo artistas y logistica asociada, (vinilo para exteriores, aerosoles profesionales, aerosoles, equipos de alturas)	La intervencion artistica tipo muralismo se concibe como un proceso participativo y comunitario que trasciende la simple ejecución técnica. Incluye la elaboración de bocetos y la posterior ejecución de los murales por parte de artistas, utilizando insumos especializados y logística asociada. El eje central de esta actividad es la participación ciudadana, entendida como la vinculación activa de la comunidad en todas las fases: 1. Definición de temáticas e identitarios colectivos: los murales se construyen a partir de referentes culturales, patrimoniales, históricos y sociales que la comunidad reconoce como propios y que reflejan su memoria colectiva, su presente y su visión de futuro; Procesos de co-creación Y/O arte relacional: los bocetos se alimentan de talleres de diálogo y mesas participativas con habitantes, líderes comunitarios y actores clave del territorio, asegurando que las piezas artísticas se conviertan en un espejo de la identidad local; 3. Validación y apropiación: antes de la ejecución, los conceptos de los diseños son socializados con la comunidad, fortaleciendo la apropiación y el sentido de pertenencia hacia la obra. La intervención se realiza en predios previamente identificados y evaluados técnica y estratégicamente, de acuerdo con criterios como la ubicación en la ruta, el estado de las superficies, patologías y condiciones estructurales de los muros. De esta manera, el muralismo no solo transforma estéticamente el entorno, sino que fortalece el tejido social, rescata la identidad colectiva y fomenta la apropiación ciudadana, consolidando	1. Ficha técnica de intervención artistica (Levantamiento del espacio, foto del antes, boceto, m2 intervenidos, titulo de la obra, concepto de la obra, foto final)	m2	330	1	$ 292.000,00	$ 96.360.000,00
5	**Linea estrategica comunicaciones**								
	Comunicaciones	Estrategia comunicacional interna para las comunidades. Incluye la vinculación de un profesional en comunicaciones tiempo parcial (Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Marketing, relaciones públicas o áreas afines con experiencia general de mínimo 3 años en diseño e implementación de estrategias de comunicación social y comunitaria, preferiblemente en proyectos con enfoque de transformación social, participación comunitaria o desarrollo territorial) Competencias: capacidad de redacción y generación de contenidos, manejo de herramientas digitales, habilidades de facilitación y comunicación asertiva, con sensibilidad social y capacidad de trabajo en entornos comunitarios.	La estrategia de comunicaciones constituye un eje transversal del proyecto, orientada a fortalecer la apropiación colectiva, el reconocimiento de la identidad territorial y la visibilización del proceso participativo. Su implementación estará a cargo de un profesional en comunicación social que, en articulación con el equipo técnico y social, diseñará e implementará las acciones necesarias para generar confianza, legitimidad y sentido de pertenencia en las comunidades y aliados. Los principales acciones contemplan: El Diseño e implementación de la estrategia comunicacional: construcción de un plan de comunicación interna con las comunidades, alineado al propósito y narrativa del proyecto, el ABC del proyecto como elemento que unifica las comunicaciones proyecto - aliados - comunidad; y la generación de contenidos: elaboración de piezas gráficas, boletines, cápsulas informativas, crónicas y narrativas comunitarias que documenten y difundan el proceso. Para esta actividad se contempla la vinculación contractual de un profesional tiempo parcial cuyo perfil es un Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Marketing, relaciones públicas o áreas afines con experiencia general de mínimo 3 años en diseño e implementación de estrategias de comunicación social y comunitaria, preferiblemente en proyectos con enfoque de transformación social, participación comunitaria o desarrollo territorial, cuyas competencias contemplen la capacidad de redacción y generación de contenidos, manejo de herramientas digitales, habilidades de facilitación y comunicación asertiva, con sensibilidad social y capacidad de trabajo en entornos comunitarios	1. Estrategia de comunicaciones general 2. ABC de la estrategia	Mes	1	8	$ 3.488.000,00	$ 10.464.000,00
	Comunicaciones	Registro fotográfico y audiovisual del proceso	Documentación fotográfica y audiovisual profesional de tres hitos clave de la intervención, con el propósito de generar un archivo visual de alta calidad que evidencie el desarrollo, los avances y el impacto social y urbano del proyecto. Este registro constituye un insumo fundamental para la sistematización, la memoria colectiva, la apropiación comunitaria y la estrategia de comunicaciones. HITOS: 1. Concertación comunitaria; 2. Jornadas de voluntariado; 3. Intervención urbana de puntos de encuentro comunitario. *Los hitos definidos podrán modificarse conforme a la estrategia de comunicaciones diseñada. El material será entregado en Full HD en alta, material en bruto sin edición, formato vertical para redes sociales y formato horizontal como insumo para los aliados. Se estima un aproximado de 30 tomas fotográficas por hito, entre registro fotográfico y audiovisual. Las fotografías se entregarán en resolución mínima de 24 MP, en formatos RAW y JPEG (300 dpi), con tomas en orientación horizontal y vertical. Los videos deberán entregarse en resolución mínima Full HD (1920x1080 px) y preferiblemente en 4K UHD, en formato MP4 (H.264), con clips cortos y tomas largas en orientación horizontal, incluyendo material complementario en vertical.	1. Registro fotográfico y audiovisual en formato digital, que incluye un mínimo de tres sesiones profesionales, con un banco de imágenes y clips organizados (material en bruto sin edición) que documenten los hitos acordados.	Unidad	3	1	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
	Comunicaciones	Producción y edición de contenido audiovisual resultados del proceso	Se desarrollará un video institucional de máximo 3 minutos que documente y visibilice los resultados del proceso, destacando las principales acciones, experiencias comunitarias y logros alcanzados en el marco del proyecto. Este producto busca consolidar la memoria audiovisual de la intervención y funcionar como herramienta de difusión para aliados, comunidad y medios digitales, aportando al fortalecimiento de la apropiación social y al posicionamiento del proyecto. El video tendrá una duración máxima de 3 minutos, producido en resolución 4K UHD (3840x2160 px) o, como mínimo, en Full HD (1920x1080 px), entregado en formato MP4 (H.264), con orientación horizontal 16:9 y cortes complementarios en vertical 9:16 para redes sociales. La edición incluirá musicalización libre de derechos, subtítulos y rótulos identificativos, garantizando una narrativa dinámica y participativa que incorpore testimonios comunitarios, tomas de actividades clave y resultados del proceso. Se entregará un archivo maestro en máxima calidad y una versión comprimida optimizada para difusión digital.	1. Video consolidado de la estrategia de hasta 3 minutos	Unidad	1	1	$ 4.015.000,00	$ 4.015.000,00
	Comunicaciones	Diseño y producción de material P.O.P.	Diseño y producción de material P.O.P. (Publicidad en el Punto de Participación) como herramienta de comunicación y activación comunitaria, orientada a la visibilización del proyecto, la convocatoria de la comunidad y el fortalecimiento de la identidad colectiva. Los insumos incluirán piezas gráficas impresas y elementos recordatorios que permitan ampliar el alcance de la estrategia comunicacional, consolidar la apropiación social y proyectar una imagen coherente del proceso. La actividad contempla la producción de 4 pendones institucionales, 100 afiches de convocatoria en impresión full color, y hasta 100 elementos recordatorios (souvenirs impresos en full color) diseñados de manera estratégica para generar recordación y sentido de pertenencia entre los participantes y aliados.	1. Informe de implementación material P.O.P (Diseños y elementos producidos)	Unidad	1	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
	Comunicaciones	Dotación equipo de trabajo (colaboradores)	Dotación para el equipo de trabajo, que incluye elementos de identificación como gorra tipo malla y camiseta tipo polo, con el fin de fortalecer la imagen del proyecto, facilitar la visibilidad de los colaboradores en el territorio y promover un sentido de pertenencia e identidad colectiva.	1. Diseño de dotación	Unidad	15	1	$ 72.000,00	$ 1.080.000,00
									$ 767.083.000



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

DICIEMBRE 2025

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

ENERO – MARZO | 2026

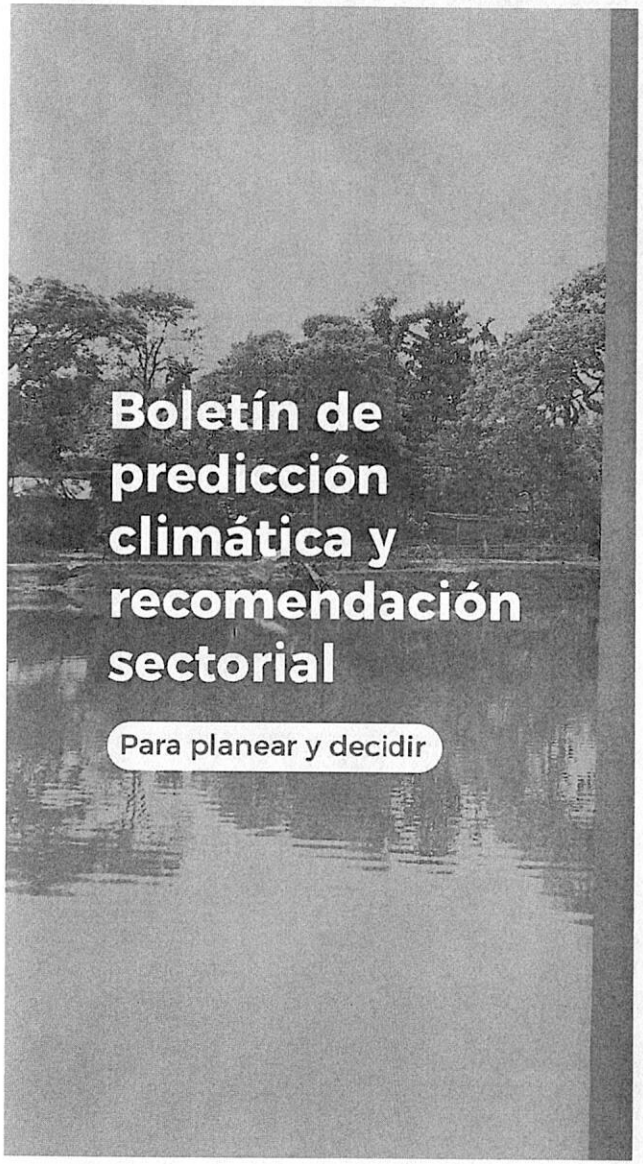
- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 371
Enero de 2026

IDEAM



Seguimiento – diciembre de 2025

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del umbral La Niña en 3 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3.4, EN 3) y dentro del rango neutral en su lado frío en la región oriental EN 1+2. En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial se debilitó el núcleo de aguas anormalmente frías y se concentró principalmente en la cuenca oriental (entre la superficie y los 175 metros de profundidad), mientras que, el núcleo de agua cálida progresó hacia la cuenca central alcanzando los 125°W. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se fortalecieron transitoriamente y en altura (200 hPa) continuaron las anomalías del oeste. La convección se registró entre normal y suprimida alrededor de los 180°W. El Índice de Oscilación del Sur (IOS) persistió con valores característicos de eventos La Niña.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 2.5 °C - *las más cálidas hacia el Golfo de México.*

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica permaneció en condiciones Tipo La Niña* durante diciembre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la posible evolución del Fenómeno La Niña y las oscilaciones intraestacionales.

Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia con tendencia al exceso durante enero y marzo; mientras que, en febrero se estiman lluvias entre las diferentes categorías (debajo, normal, encima).

Las temperaturas extremas se estiman dentro del rango normal y anomalías +/- 1.0 °C.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

* Este estado advierte que se está observando una dinámica oceánica y atmosférica similar a los Fenómenos de La Niña registrados. Esta condición puede presentarse hasta por 4 meses consecutivos.

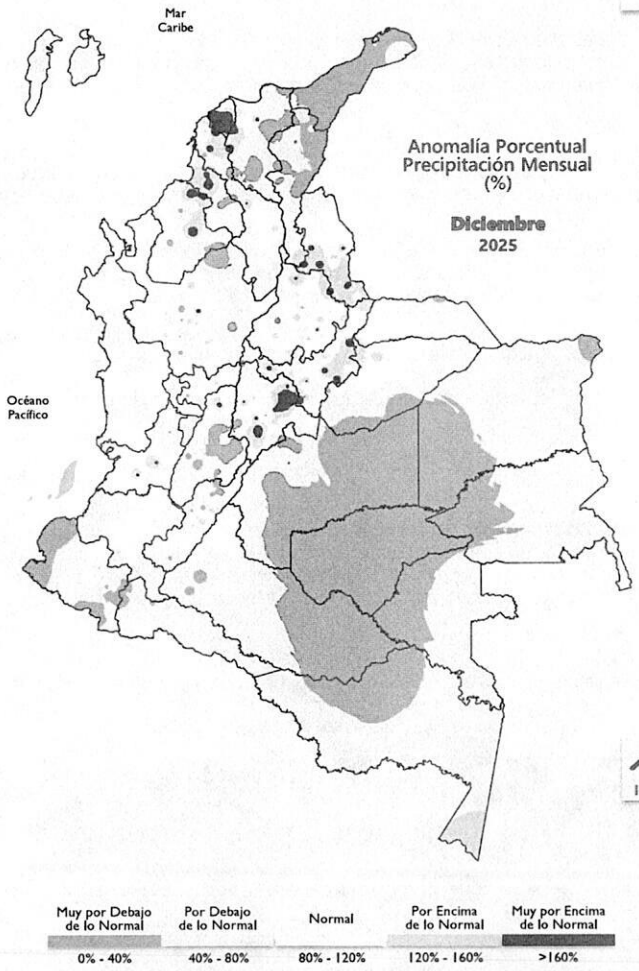
Las lluvias en las categorías **muy por encima** y por encima de lo normal se observaron en sectores del occidente de la región Caribe y el nororiente de la región Andina, además en áreas de menor extensión en Valle del Cauca y el suroriente de Amazonas.

La categoría muy por debajo de lo normal se registró en el oriente de la región Caribe y una amplia zona alrededor del centro de las regiones Orinoquía y Amazonía. Los acumulados de lluvia por debajo de lo normal se observaron en zonas del norte y oriente de la Orinoquia, tanto como el sur de la Amazonía, sectores del norte y sur de la región Pacífica, incluyendo el centro de la región Andina.

En áreas restantes se observó el comportamiento **normal**.

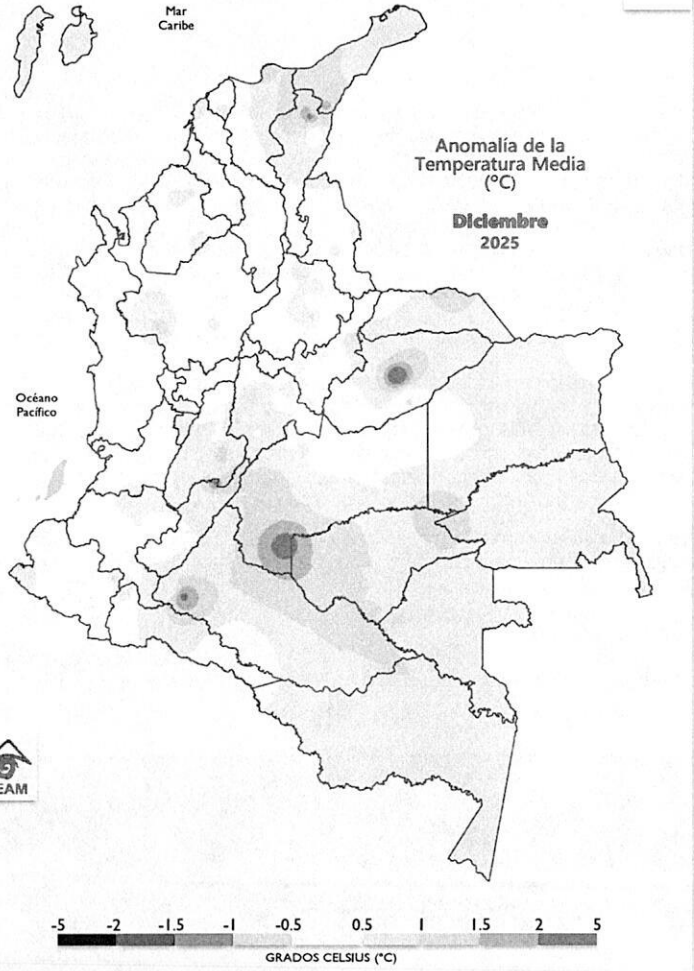
PRECIPITACIÓN

Mapa 1



TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron dentro de los valores normales y por encima de esta condición.

Las anomalías positivas se concentraron en la región Caribe continental (sector oriente) y el área insular Caribe, así como en la mayor parte de las regiones Orinoquía y Amazonía. Las anomalías negativas se registraron en zonas puntuales de Santander, Casanare y Nariño.

Los valores registrados dentro del rango **normal** se observaron en una amplia zona al oriente del país.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejo condiciones Tipo La Niña durante diciembre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la posible evolución del Fenómeno La Niña y las oscilaciones intraestacionales.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante *noviembre* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (*TSM*) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del *umbral La Niña en 3 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3.4, EN 3)* y dentro del rango neutral en su *lado frío* en la región oriental EN 1+2. Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 -0.1 °C | EN 3.4 -0.5 °C | EN 3 -0.8 °C | EN 1+2 -0.7 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (-0.8) promedio móvil del periodo **(noviembre-diciembre)**. Indicativo de una condición La Niña acoplada.
- ONI (-0.5) promedio móvil del trimestre **(octubre-noviembre-diciembre)**. Indicativo de condiciones **La Niña** (enfriamiento oceánico).

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial *se debilitó el núcleo de aguas anormalmente frías* y se concentró principalmente en la cuenca oriental (entre la superficie y los 175 metros de profundidad), mientras que, el núcleo de agua cálida progresó hacia la cuenca central alcanzando los 125°W.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 2.5 °C – *las más cálidas hacia el Golfo de México*.

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) *los alisios se fortalecieron transitoriamente*. En altura (200 hPa) continuaron las anomalías del oeste. La *convección* se registró entre *normal y suprimida alrededor de los 180°W*. El Índice de Oscilación del Sur *(IOS) persistió con valores característicos* de eventos La Niña.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reportaron características típicas de la **fase neutral**.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

Indicios de condiciones Tipo La Niña

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó la mayor parte de mes en fase subsidente sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del **CPC/IRI** se confirmó la persistencia de las condiciones de La Niña y el retorno a la neutralidad entre enero-marzo del 2026 con un **75%** de probabilidad.

De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en octubre, aunque la mayor parte de las condiciones atmosféricas y oceánicas fueron similares a las de eventos La Niña. El **BOM** informó que La Niña persistió en el Pacífico Tropical. El patrón de enfriamiento sostenido y los indicadores atmosféricos – *aunque débiles* - son consistentes con La Niña; además informa que podría extenderse hasta finales del verano. Por su parte, el **CIIFEN** destacó las anomalías frías del Pacífico central y su posible transición a la neutralidad desde marzo.

La **OMM** en su informe más reciente indica que, desde mediados de noviembre los indicadores oceánicos y atmosféricos ponen de manifiesto que en el Pacífico ecuatorial las condiciones son cercanas a las que se darían durante un episodio de La Niña. Según los pronósticos más recientes de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones Estacionales de la Organización, hay una probabilidad del **5ç5%** que supere el umbral que marca la instauración de un episodio de La Niña 1entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, mientras que, la probabilidad de la neutralidad durante ese período se cifra en el **45%**. Para enero-marzo y febrero-abril del 2026, la probabilidad de la fase neutral aumenta desde el **65%** hasta el **75%**, respectivamente, a la vez que, la probabilidad de que se desarrolle un episodio de La Niña disminuye desde cerca del **35%** hasta el **25%**, respectivamente. Finalmente, la posible formación de El Niño durante el conjunto del período de pronóstico hasta abril de 2026 sigue siendo ínfima.



La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del umbral La Niña en 3 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3.4, EN 3) y dentro del rango neutral en su lado frío en la región oriental EN 1+2. Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -0.4 °C y -0.8 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.7 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad **(+/- 0.5°C)**

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 07 de diciembre y el 03 de enero de 2025. Fuente: NOAA

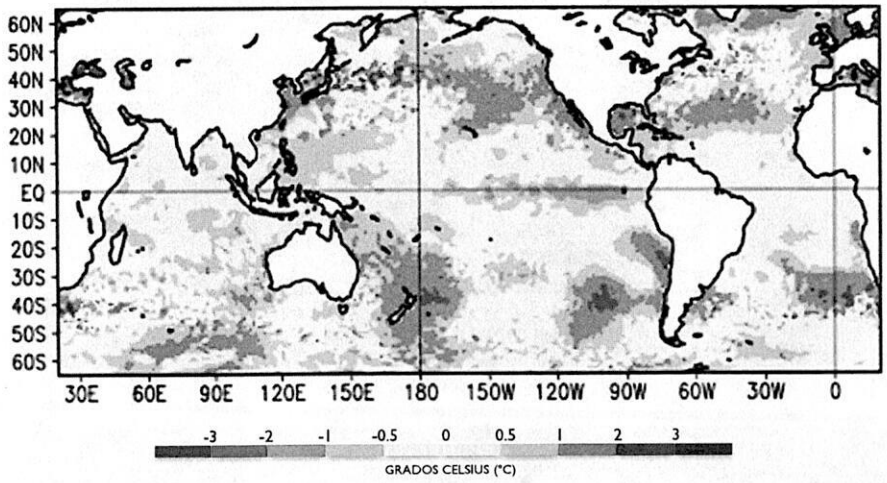
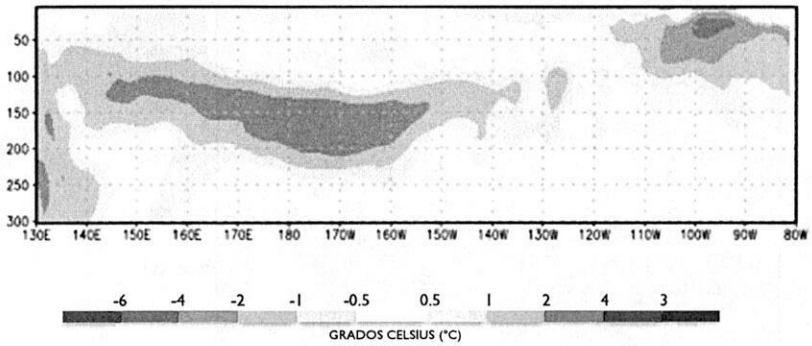


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 29 de diciembre 2025. Fuente: NOAA

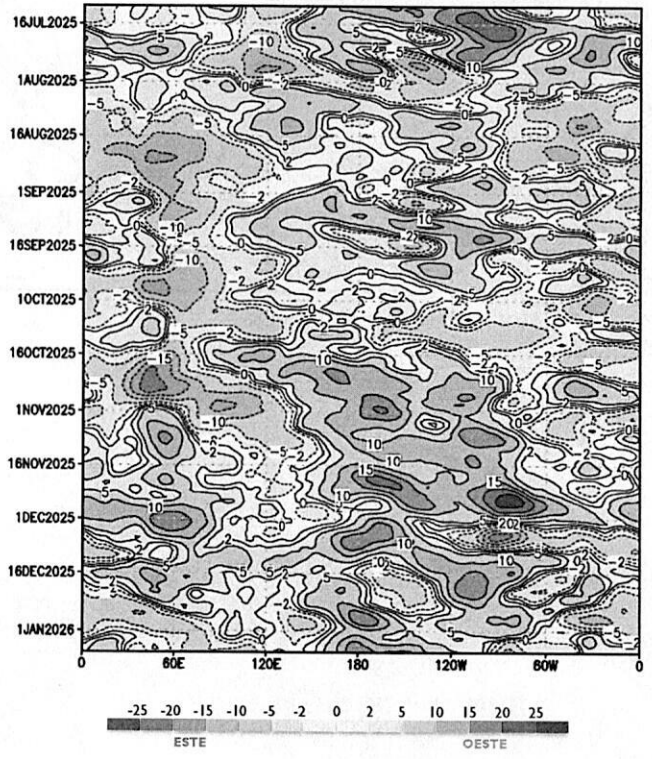


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial se debilitó el núcleo de aguas anormalmente frías y se concentró principalmente en la cuenca oriental (entre la superficie y los 175 metros de profundidad), mientras que, el núcleo de agua cálida progresó hacia la cuenca central alcanzando los 125°W.

Figura 3

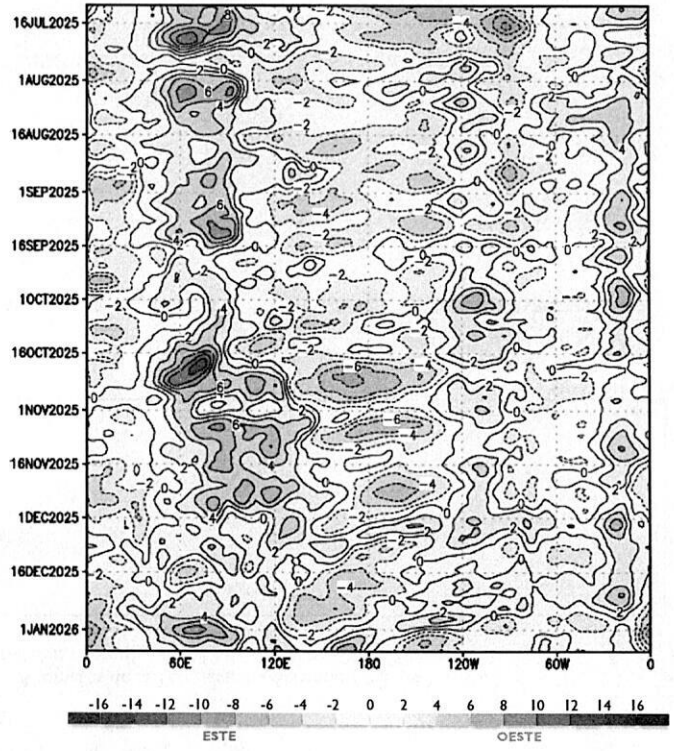
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Se destacaron las anomalías del oeste en amplias extensiones del Pacífico ecuatorial.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

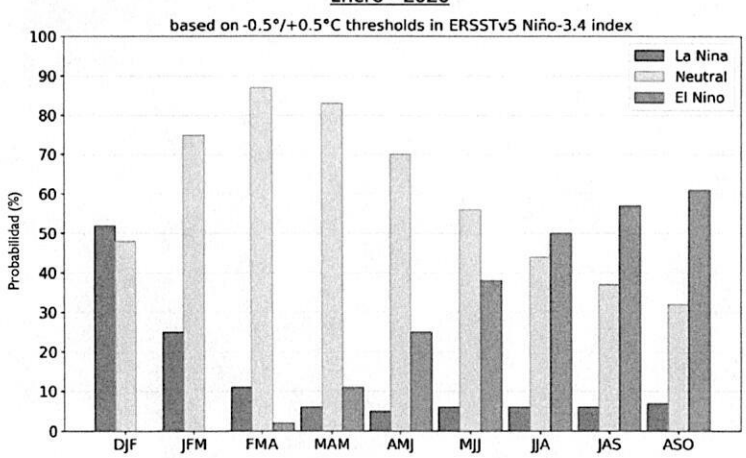


Los alisios se fortalecieron transitoriamente.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC**
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

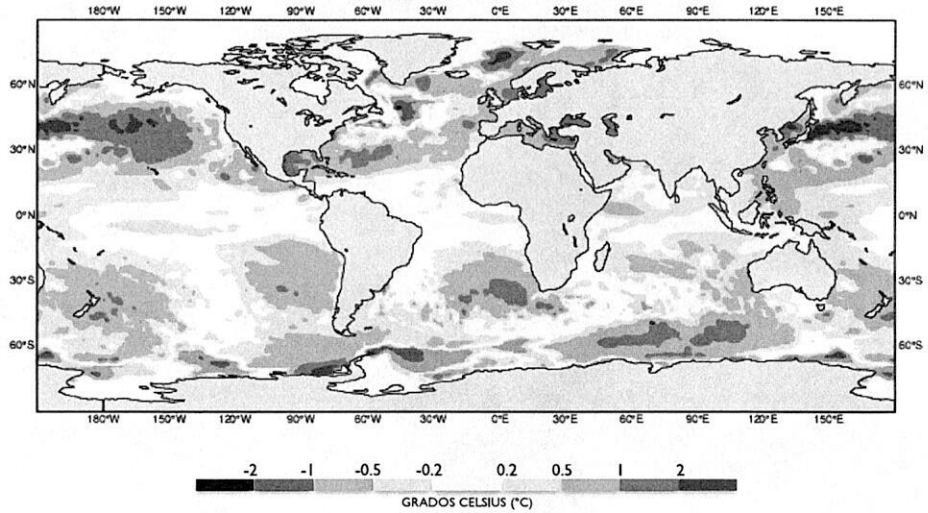
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

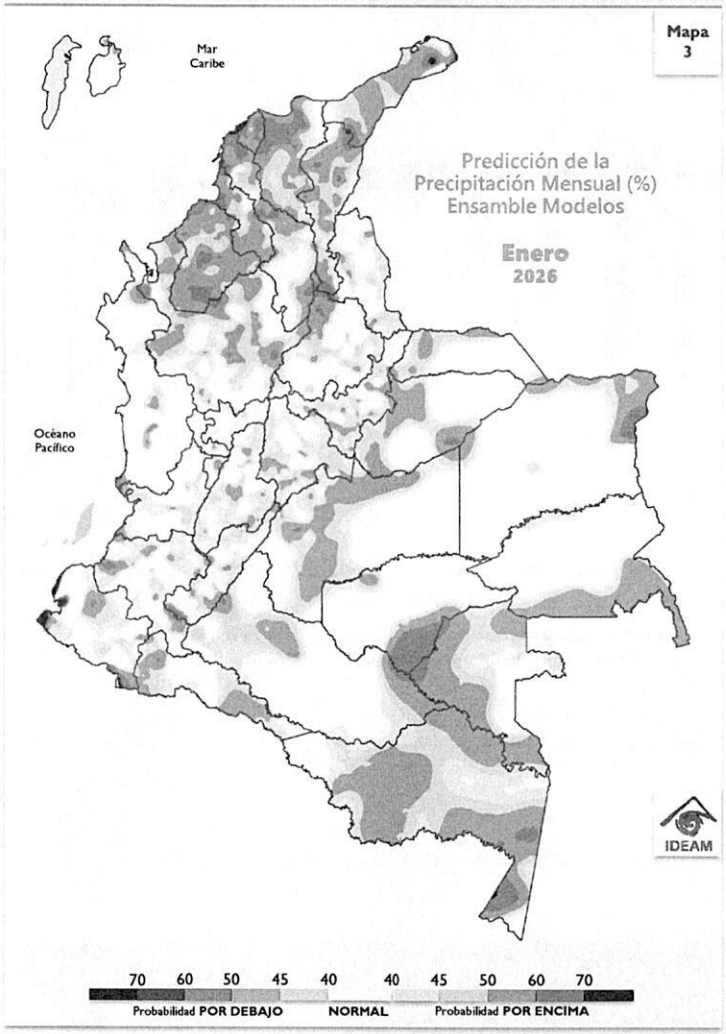
Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF



De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan temperaturas por debajo de lo normal alrededor de la cuenca central del Pacífico ecuatorial, en el rango -0.5 °C a -0.2 °C. En el Atlántico tropical, las temperaturas oscilarían entre valores normales y anomalías positivas entre los 0.2 °C y 2.0 °C, con valores más altos en el hemisferio norte.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ENERO 2026



PREDICCIÓN

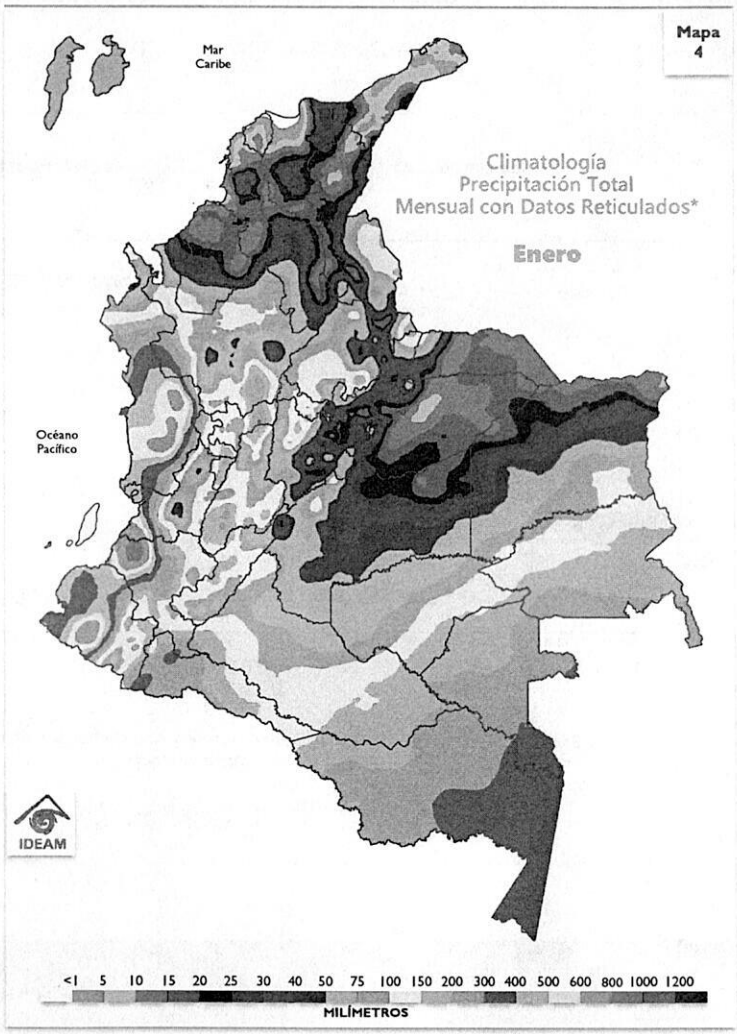
En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en zonas puntuales de Chocó y Nariño, con probabilidades que se ubican generalmente entre el **45%** y **70%**.

La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte del territorio nacional continental e insular (con probabilidades entre el **45%** y **70%**), salvo en un amplio sector distribuido en el centro de las regiones Orinoquía y Amazonía, y el norte de la región Pacífica, donde se espera un comportamiento **normal**.

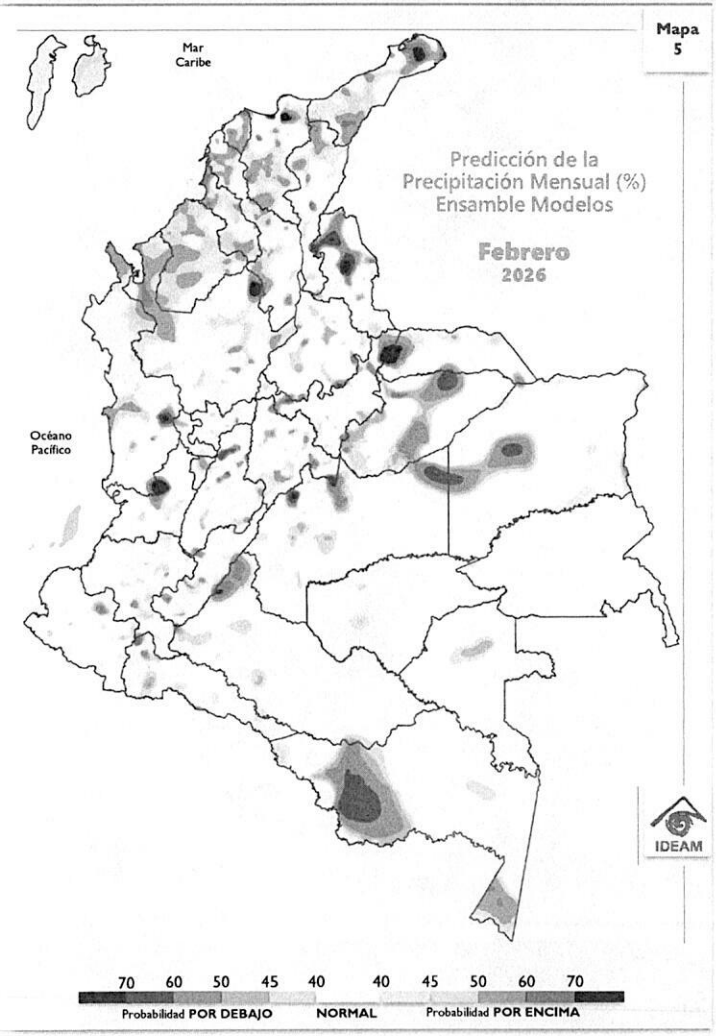
CLIMATOLOGÍA

Enero se caracteriza por ser uno de los meses que conforma la temporada de menos lluvias del año, en gran parte del país: sobre la región Andina, el oriente de la región Caribe y la Orinoquia. Contrariamente se presenta la temporada de mayores precipitaciones en el Trapecio Amazónico. En la región Pacífica, las precipitaciones son abundantes y frecuentes a pesar de presentarse una ligera disminución con respecto al mes anterior, especialmente en el extremo norte de la región.



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN FEBRERO 2026



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría NORMAL.

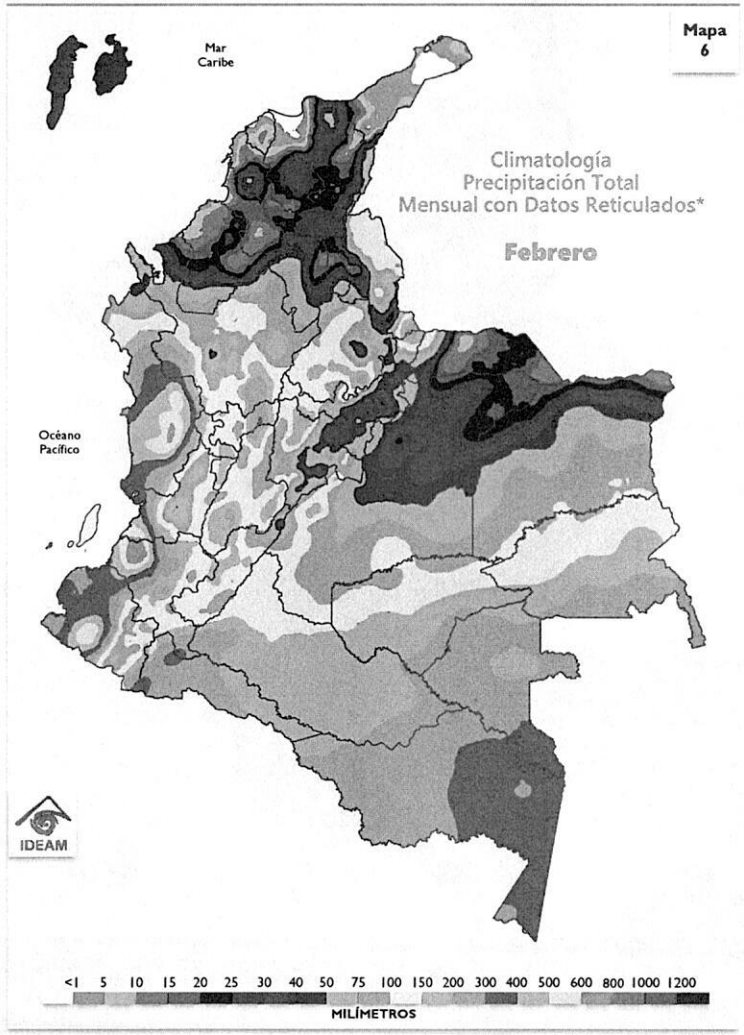
La categoría por debajo de lo normal se concentraría entre el oriente de la región Andina y el occidente de la Orinoquía, incluyendo áreas de Amazonas el centro y sur de la región Orinoquía, así como en el centro y oriente de la región Amazónica, con probabilidades alrededor del **50%.**

La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de la región Caribe (continental en insular) y áreas de menor extensión generalmente distribuidas sobre los departamentos andinos, con probabilidades que oscilan entre el **40%** y el **60%**.

El comportamiento **normal** se espera en áreas restantes.

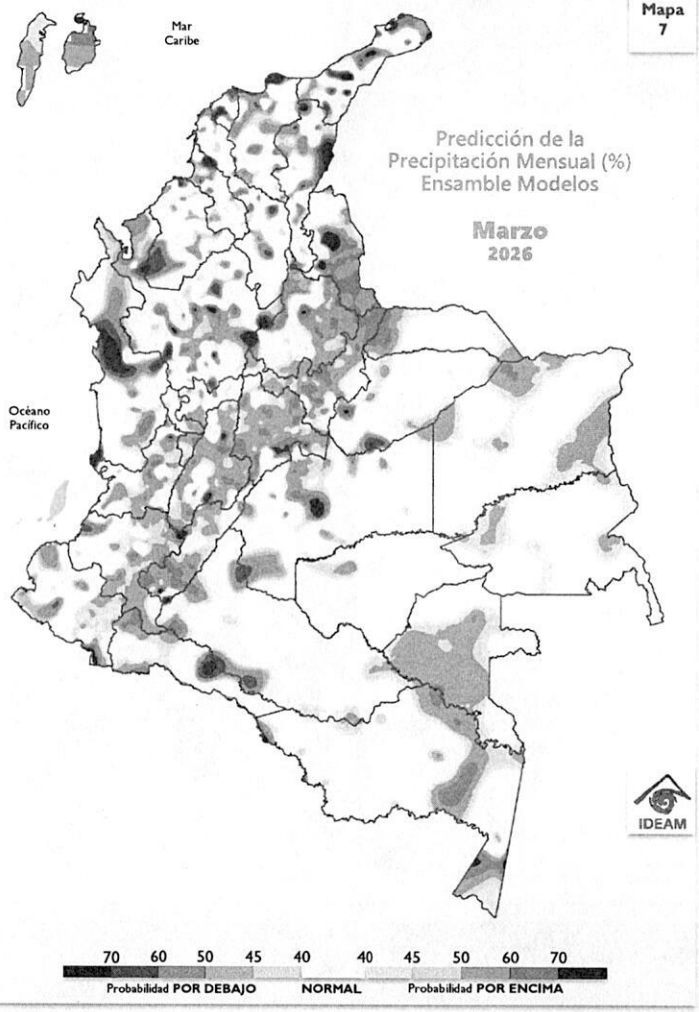
CLIMATOLOGÍA

Febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los llanos orientales. En el sur de la región Andina disminuyen los volúmenes de precipitación respecto al mes anterior, pero es normal que se sigan presentando algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el Eje Cafetero. En la Amazonia se atraviesa por el período de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. En la región Pacífica, son habituales volúmenes importantes de lluvia con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en áreas que se concentran principalmente en el centro de la región Caribe, norte y sur de la región Pacífica, incluyendo sectores del occidente en la Orinoquía y Amazonía, con probabilidades alrededor del **60%**.

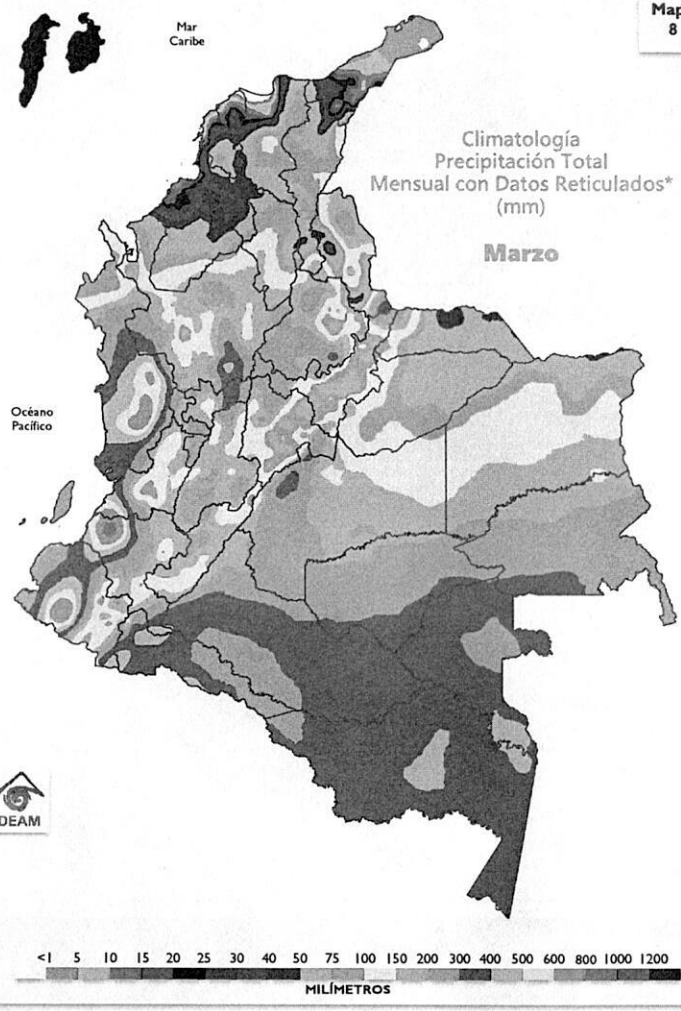
La categoría por encima se estima en la mayor parte del centro y oriente de la región Andina, en áreas puntuales distribuidas en los diferentes departamentos en la región Caribe, y algunas zonas más amplias hacia el oriente de las regiones Amazonía y Orinoquía, con probabilidades entre el **50%** y **70%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas del centro y sur del territorio nacional.

CLIMATOLOGÍA

Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

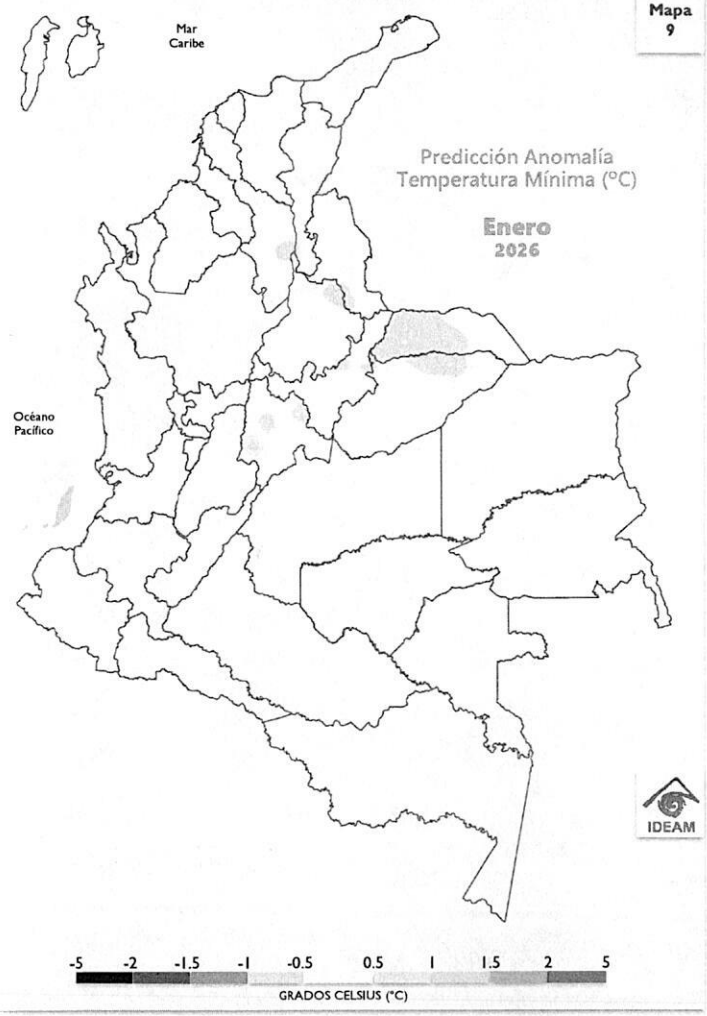
Mapa 8



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
ENE - FEB - MAR | 2026

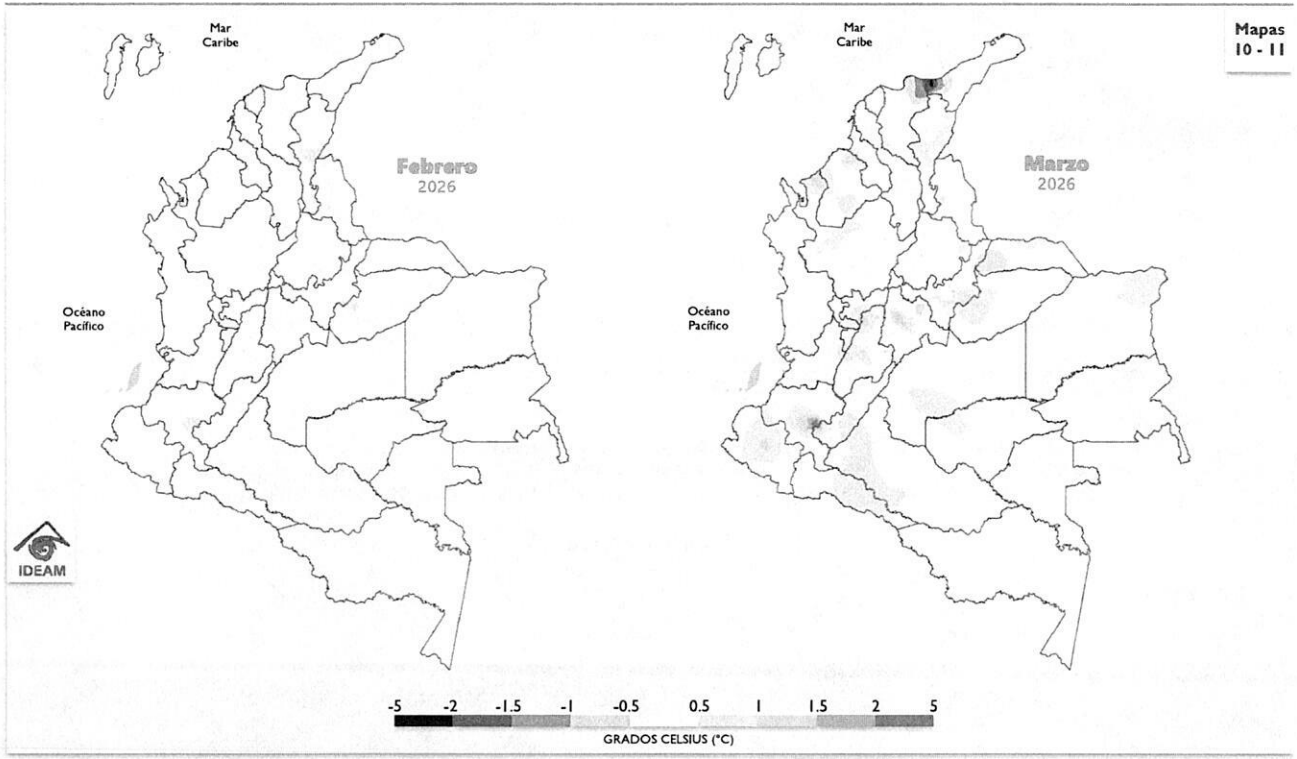
Mapa 9



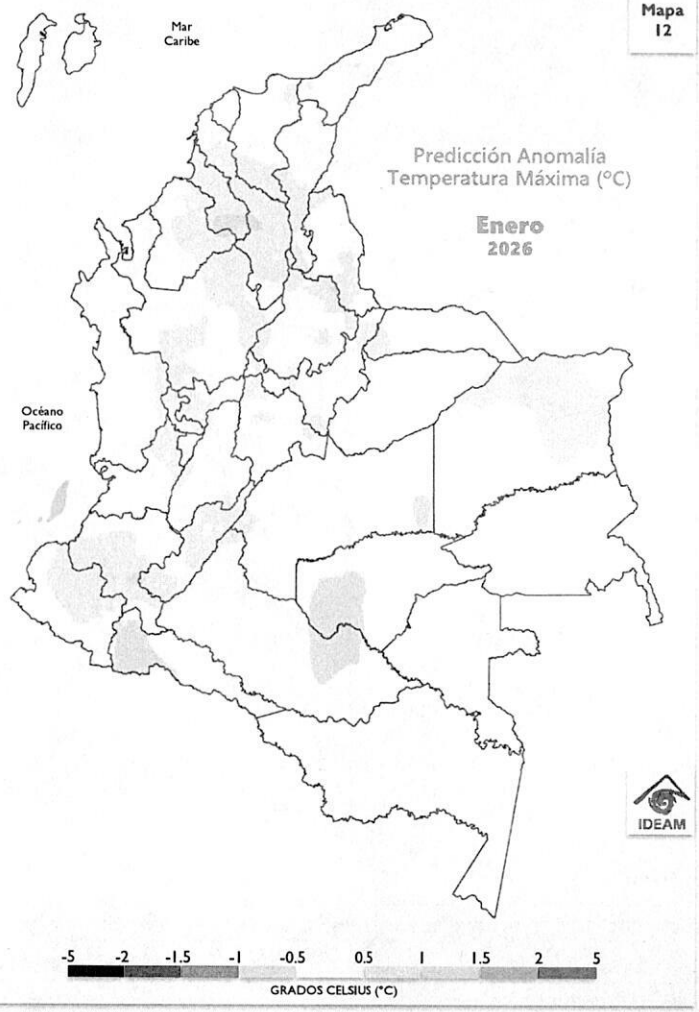
PREDICCIÓN ENERO

Los valores **normales** se favorecen sobre la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas se proyectan en área puntual del suroccidente de Cundinamarca. Las anomalías negativas se esperan zonas de Bolívar, Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Arauca y Casanare.

Mapas 10 - 11



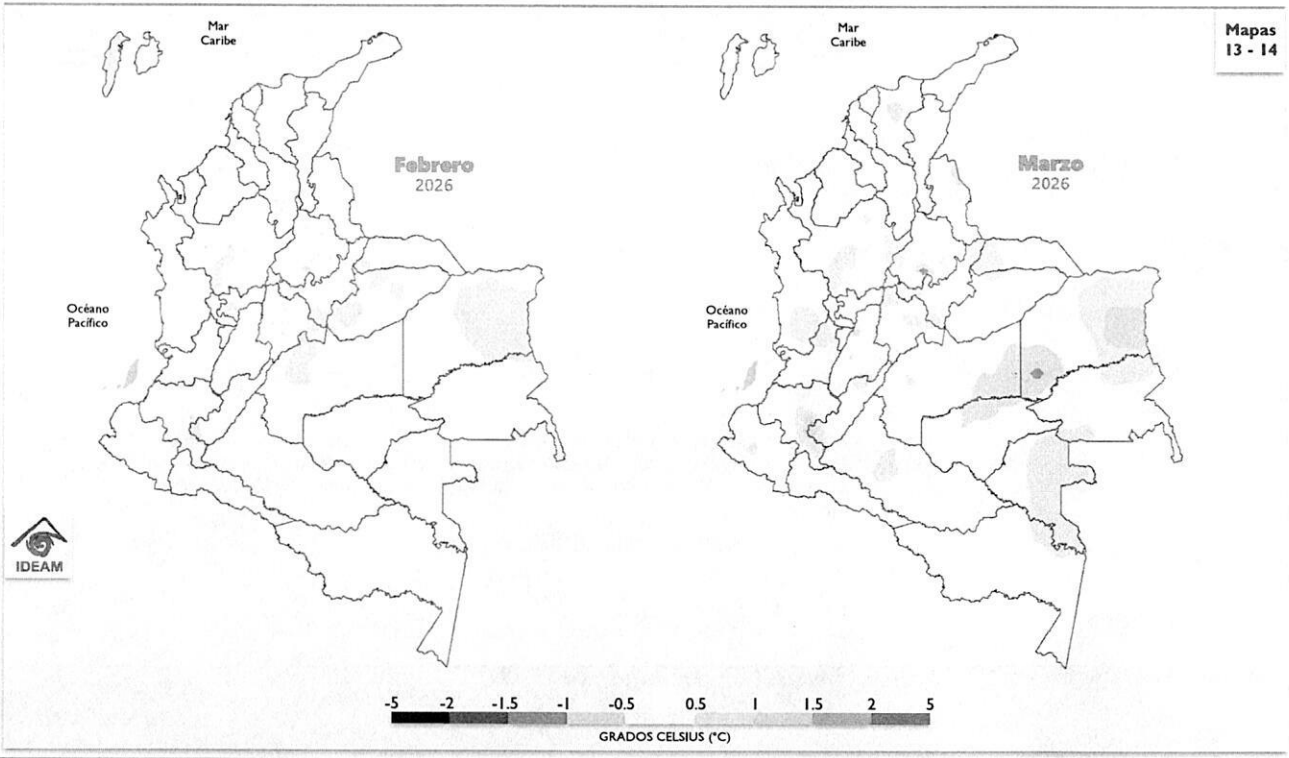
Mapa 12



PREDICCIÓN ENERO

Los valores normales y por encima de esta condición se estiman en amplias extensiones del territorio nacional continental e insular. Las anomalías positivas se concentrarían en sectores de las regiones Andina y Caribe. Las anomalías negativas se destacarían en áreas de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca
El río Magdalena en su cuenca alta y media presentará niveles en el rango de valores **medios**, en la cuenca baja del río Magdalena persisten niveles en el rango de niveles **medios a altos** del mes de enero. El río Cauca a lo largo de la cuenca alta y media se mantendrá con niveles en el rango de valores **medios** y en la cuenca baja se esperan niveles por encima de los promedios del mes de enero.

Cuenca del río San Jorge
En el río San Jorge y el sistema asociado de ciénagas se mantendrán los niveles en el rango medio.

Cuenca del río Sinú
Para el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de niveles **medios** a altos del mes de enero.

Río Atrato
Los niveles del río Atrato se mantendrán con incrementos y la magnitud de estos niveles corresponden al rango de niveles **altos**.

Ríos Patía y Mira
En el río Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores altos, particularmente en la cuencas media y baja. Para el río Mira se esperan niveles en el rango de los niveles **altos**.

Río Arauca
En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles **medios**.

Ríos Meta y Guaviare
En el río Meta, se mantendrán niveles medios. Para el río Guaviare también se espera que los niveles se mantengan en el rango de los valores **medios**.

Ríos Inírida y Vaupés
Persisten los niveles **medios** a altos en los ríos Inírida y Vaupés. Esta tendencia se mantendrá a lo largo del mes de diciembre.

Río Orinoco
Una condición de niveles estables predominará en amplios sectores del río Orinoco, con valores en el rango de niveles **medios**.

Ríos Caquetá y Putumayo
Se espera que, en los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistan algunos incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes. Para los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán niveles en el rango de valores **medios**.

Río Amazonas
A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles **medios** para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias en las cuencas de aporte de ríos y quebradas en los departamentos de Huila y Tolima, entre otros. Los ríos Magdalena y Cauca en general presentarán moderados variaciones de nivel y se mantendrán con niveles en el rango de valores medios de esta época del año. También en la cuenca baja, en particular en la zona cenagosa de la confluencia de los ríos Magdalena y Cauca, persistirán los niveles medios.

En la cuenca del río Atrato algunos afluentes continuarán con niveles altos entre los que se destacan los ríos Quito, Bojayá, Napipí, Opogadó, Murindó y Pildé, entre otros.

Para el área hidrográfica del pacífico, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño los afluentes mantendrán las condiciones de niveles altos por efecto de incrementos súbitos de nivel en zonas de alta pendiente en los sistemas montañosos de esta área.

En los afluentes de las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta se esperan incrementos moderados en los niveles de estos ríos no obstante, los niveles se mantendrán con valores ligeramente superiores a los promedios históricos del mes de enero.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

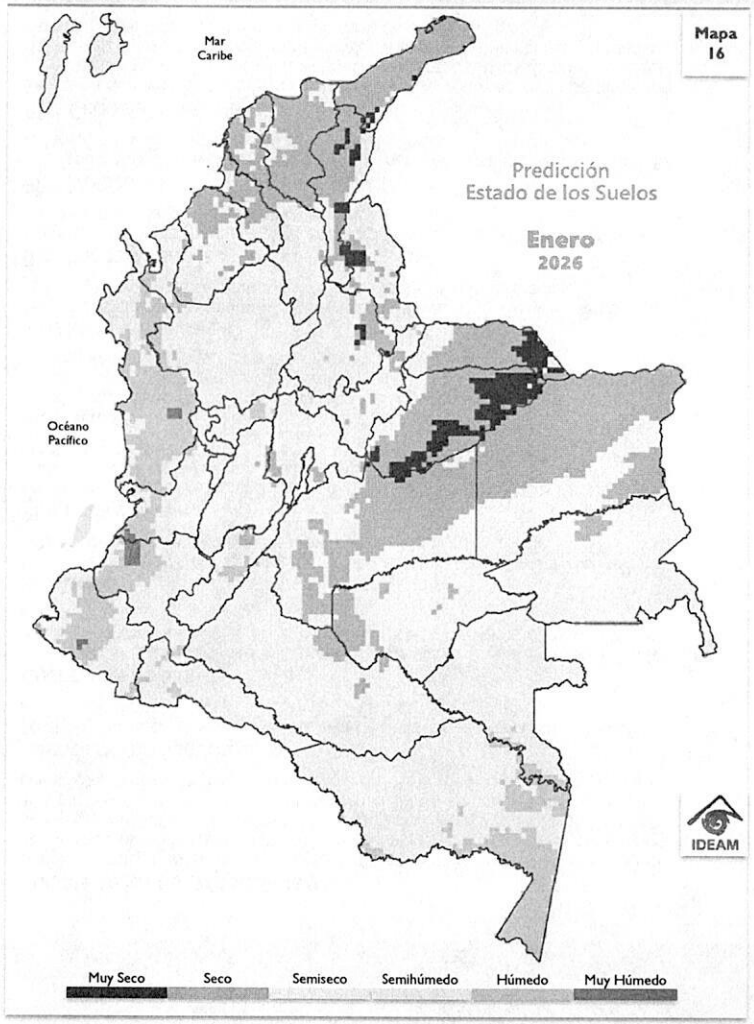
fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles en el rango de los máximos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de los altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles en el rango de los medios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.



Región Caribe

Para el mes de enero se prevén condiciones de humedad en los suelos usuales para la época. Predomina el estado seco a semiseco en la mayor parte de la península de La Guajira, Atlántico, Magdalena, zonas de norte y sur de Cesar. Bolívar, Sucre y Córdoba, al igual que para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Podrán encontrarse suelos **muy secos** en zonas puntuales del oriente de la Guajira y de Cesar. Se prevén suelos semihúmedos en zonas puntuales del sur y occidente de Bolívar, Sucre y Córdoba. En zonas puntuales del suroccidente de Córdoba podrán encontrarse suelos húmedos.

Región Andina

En general, se espera predominio de suelos semihúmedos en gran parte del norte y centro de la región, especialmente en los departamentos de Antioquia y Santander, sectores del Norte de Santander, oriente y occidente de Boyacá, oriente y noroccidente de Cundinamarca, Eje Cafetero, Huila y sectores de Tolima. Suelos húmedos en sectores puntuales del Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Huila; sin embargo, en zonas puntuales de Norte de Santander, Santander, Tolima, Cundinamarca y Huila podrán presentarse suelos semisecos al igual que suelos secos a **muy secos**, en zonas del nororiente de Santander, noroccidente de Norte de Santander, Tolima, Huila y Boyacá.

Región Pacífica

Se prevén condiciones húmedas en gran parte de Chocó, occidente del Valle del Cauca, Cauca y Nariño y suelos muy húmedos en zonas puntuales de chocó, Cauca y Valle del Cauca. De otra parte, en algunas zonas puntuales de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, se prevén suelos semihúmedos, así como suelos semisecos hacia el occidente de la región, en los departamentos de Nariño y Cauca.

Región Orinoquía

Se prevé predominio de suelos en estado **muy seco** a seco en amplias zonas de los departamentos de Casanare, Arauca, Meta y Vichada y suelos semisecos hacia el sur del departamento de Vichada, zonas puntuales de Meta, Arauca y Casanare. Podrán encontrarse suelos en estado semihúmedo en zonas puntuales del occidente de los departamentos de Arauca, Meta, Casanare.

Región Amazonía

Se prevé que los suelos de la región presenten condiciones de humedad usuales para la época, con predominio del estado semihúmedo, en amplias zonas del departamento del Amazonas, zonas de Guainía, Vaupés, Guaviare, Caquetá y Putumayo hacia el piedemonte; no obstante, podrán encontrarse suelos secos en zonas puntuales de los departamentos de Caquetá, Guaviare y Guainía. En el resto de la región se prevén suelos semisecos.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos del suelo.

SECO
Inicia el déficit de agua, disminuye la actividad de los microorganismos.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

Región Caribe

La amenaza se prevé baja en zonas del sur de Córdoba. Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se prevé este tipo de amenaza, al igual que para el resto de la región.

Región Andina

Se prevé entre alta y moderada la amenaza principalmente en zonas puntuales del departamento de Caldas y sur de Antioquia, mientras que, en algunas zonas del norte, centro, occidente y sur de Antioquia, sur de Santander, occidente de Caldas, Boyacá, Cundinamarca, Eje Cafetero, Huila, Tolima y Norte de Santander, se prevé una amenaza baja. Para el resto de la región, *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Pacífica

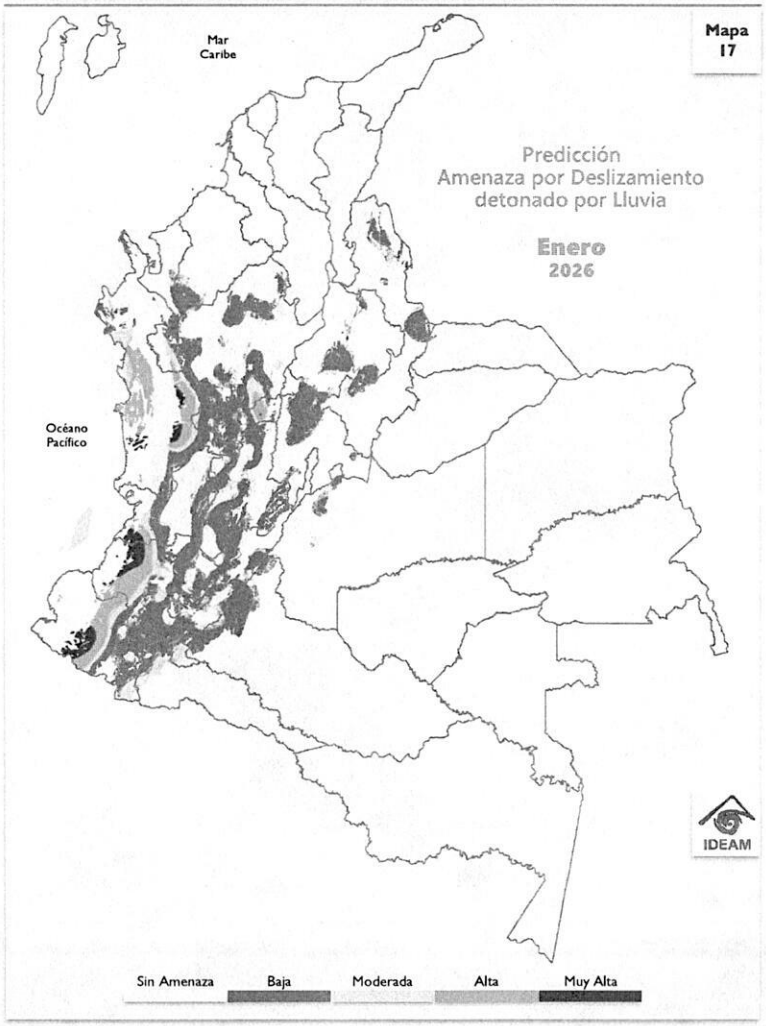
La amenaza se prevé entre alta y **muy alta** en gran parte de las áreas inestables de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, especialmente hacia el departamento de Chocó y en zonas puntuales de Cauca y Nariño. De igual manera, se prevé de moderada a baja la amenaza en sectores del centro y sur de Nariño, amplios sectores del departamento del Cauca, Valle del Cauca, y en el norte y oriente de Chocó. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza baja en zonas puntuales del occidente de Meta. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Amazonía

Se prevé amenaza entre moderada y baja en el occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá, , al igual que alta en zonas puntuales del occidente de Putumayo, sobre el Piedemonte Amazónico. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de enero, se prevé entre alta y muy alta la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de la región Andina, hacia el departamento de Caldas y sur de Antioquia, así como en la Región Pacífica en el departamento de Chocó, Cauca y Nariño. Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o extender cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos mencionados.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas activas por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, se prevén que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y carriis, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se prevé una condición alta en la mayor parte de la región, en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Sucre, Cesar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Una condición moderada se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta, sur de Bolívar, sur occidente de Córdoba. Se traza una condición baja en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Región Andina

Se proyecta una condición alta en algunas áreas de los valles del alto y medio Magdalena, y en algunas zonas puntuales al oriente del departamento de Norte de Santander, centro oriente y centro occidente de Antioquia. Se espera una condición moderada gran parte de los departamentos de Norte de Santander, Antioquía, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila en menor proporción al oriente y occidente de Caldas, centro de Risaralda y occidente de Quindío. Se espera una condición baja en sectores puntuales del sur de Norte de Santander, centro y sur de Santander y oriente de Boyacá; así como en mayor proporción del departamento de Caldas, Quindío y Risaralda. Se prevé una condición muy baja en una pequeña zona en el centro oriente de Caldas.

Región Pacífica

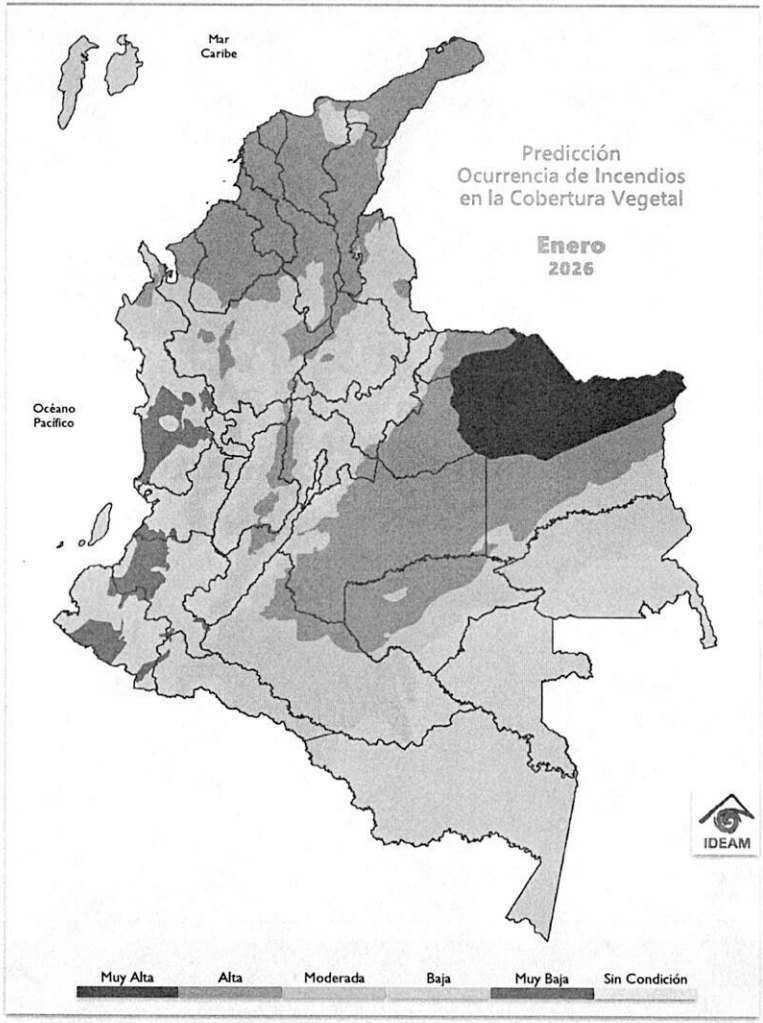
Se prevé una condición moderada en zonas del norte y sur oriente del Chocó, gran parte del centro y norte del Valle del Cauca, en menor proporción en algunas zonas del norte y sur del Cauca y occidente de Nariño. Por otro lado, se traza una condición baja en gran parte del centro y sur de Chocó, al oriente y occidente del Valle del Cauca, oriente y occidente del Cauca, la mayor parte del departamento de Nariño. Y una condición muy baja se proyecta en áreas centro y sur del Chocó, en zonas puntuales al sur occidente del Valle del Cauca, occidente de Cauca y en algunas zonas al sur y norte de Nariño.

Región Orinoquía

Se espera una condición **muy alta** en la zona nororiental de la región, para el centro y oriente del departamento de Arauca, oriente de Casanare y norte de Vichada. Se prevé una condición alta en el occidente del departamento de Arauca, occidente de Casanare, centro de Vichada y la mayor parte del departamento de Meta. Se espera en condición moderada para el piedemonte de la región.

Región Amazonía

Se espera en condición alta para sur del departamento del Meta y norte e Caquetá y noroccidente de Guaviare. Se prevé una condición moderada para el norte de Guainía, suroriente de Guaviare, centro y sur de Caquetá, gran parte de Putumayo. Finalmente, se espera una condición baja para el departamento de Amazonas, Vaupés, algunas zonas puntuales del suroccidente de Putumayo, occidente de Caquetá, sur oriente de Guaviare y sur de Guainía.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general (los turistas y campistas), apagar totalmente las fogatas y colillas encendidas no dejar residuos de materiales (no vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación solar) reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales (PNN) de la Ley 99, y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A las personas naturales y locales de permisos otorgados de los elementos de la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, en las regiones que para permitir la realización deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 0471 de 2020 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA

PROBABILIDAD ALTA

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES





Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Durante enero se recomienda activar los planes de atención necesarios ante los excesos de lluvia que se estiman en las diferentes subregiones del país, superando los valores típicos de *La Temporada de Menos Lluvias* que se extiende hasta la primera quincena de marzo en amplias extensiones del territorio nacional – *salvo en el sur de la Amazonía y sectores de la región Pacífica.*

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías **muy alta**, **alta** y **moderada** en sectores de las regiones Caribe, Andina, Orinoquía y Amazonía.



Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en algunas zonas de ladera de la región Andina hacia el departamento de Caldas y sur de Antioquia, así como en la Región Pacífica en el departamento de Chocó, Cauca y Nariño donde se prevé entre alta y muy alta la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos. Además, seguir atentos en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas zonas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico

---



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

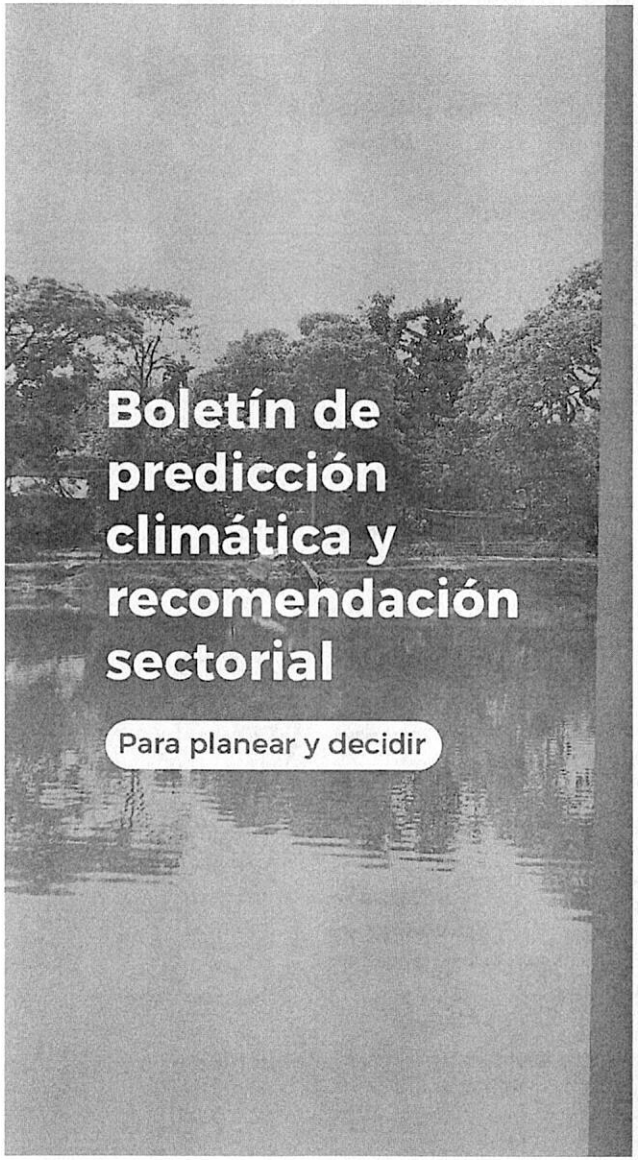
http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud

---



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia por encima de lo normal sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante el primer mes del 2026.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS
Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
Mayor Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología (E)

AUTORES
Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña
Suelos y deslizamientos
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-0062-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA CORPORACIÓN TIERRA S.O.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT CONTRATANTE	899.999.433-5
CONTRATISTA	CORPORACIÓN TIERRA S.O.S.
NIT CONTRATISTA	830.110.815-9
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FOMENTANDO LA INCIDENCIA COMUNITARIA Y SOLIDARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
VALOR INICIAL	SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($730.443.000)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
PRÓRROGA 1:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
PRÓRROGA 2:	DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN 1	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($36.560.000)
VALOR TOTAL	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE ($767.003.000)
NUEVA TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO**, mayor de edad y vecina de Funza, Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.661.824, expedida en Funza, en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del **MUNICIPIO DE FUNZA**, debidamente facultado para contratar según la Ley 80 **de 1993, artículos 11,** numerales 1 y 3, literal b, artículo 25 numeral 11, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **CORPORACION TIERRA SOS** identificado con el NIT 830.110.815-9, cuyo representante legal es el Señor **JAIRO ALONSO JIMENEZ MORENO** identificado (a) con CC. 13.923.264 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos decidido suscribir el presente **MODIFICATORIO No. 1 Y PRÓRROGA No. 2**, previas las siguientes consideraciones **1. Que el 29 de octubre de 2025**, se suscribió el **Convenio de Asociación No. CD-0062-2025** entre las partes, cuyo objeto es aunar esfuerzos para ejecutar una estrategia de presupuestos participativos en cumplimiento del Plan de Desarrollo Funza Evoluciona 2024-2027. **2.** Que el plazo inicial del contrato se pactó en dos (02) meses y veinte (20) días si superar el 19 de diciembre del 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, situación que se dio el 12 de noviembre de 2025. **3. Que el 19 de diciembre de 2025** se suscribió la adición y prórroga No. 1 al contrato con nueva fecha de terminación el 11 de maro de 2026. **4.** Que, mediante comunicación radicada el 13 de febrero de 2026, el ASOCIADO presentó ante la supervisión la justificación técnica y financiera para realizar un balance de mayores y menores cantidades, fundamentado en la deserción de predios para intervención en alturas y la necesidad de atender la solicitud de la Junta de Acción Comunal para priorizar la intervención de pisos en espacios estratégicos. **5.** Que el 10 de marzo de 2026 el supervisor del convenio radicó oficio de solicitud de modificación y prórroga 2 al convenio de asociación de la referencia teniendo como base las siguientes consideraciones resumidas y que se detallan específicamente en el documento de solicitud así como los documentos anexos del mismo:

1. ***Que, como resultado del proceso de urbanismo participativo**, se identificó una **deserción de 48 predios** en el barrio Francisco Martínez Rico (por factores como fachadas en obra gris o usos industriales), lo que generó un área disponible de **1.231,2 m²** en el ítem de mano de obra en alturas. Simultáneamente, la comunidad, a través de la **Junta de Acción Comunal**, solicitó priorizar la intervención de pisos en ocho (8) callejones y espacios estratégicos para generar mayor impacto social.*

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-0062-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA CORPORACIÓN TIERRA S.O.S.

2. ***Que, tras el análisis técnico, social y financiero*** *realizado por el comité operativo el 18 de febrero de 2026, la supervisión determinó la viabilidad de realizar un* ***balance de mayores y menores cantidades*** *para trasladar los recursos de los metros no ejecutados en alturas hacia el ítem de* ***pintura de pisos****. Esta modificación* ***no implica adición de valor*** *al convenio, manteniendo el monto global en* ***$767.003.000****.*
3. ***Que se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución en diecinueve (19) días calendario****, debido a que la intervención en pisos conlleva procesos logísticos más complejos que las fachadas (cerramientos, restricción de paso, tiempos de secado) y a las condiciones climáticas de la* ***temporada de lluvias****, que afectan el rendimiento operativo. Por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el* ***30 de marzo de 2026***

6. Que, en virtud de lo anterior y con el fin de optimizar los recursos disponibles sin alterar el monto global pactado, se hace necesario modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO,** exclusivamente en lo que respecta a la redistribución de cantidades de los ítems: **i)** ***"Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos"*** y **ii)** ***"Mano de obra especializada Pintura de piso (Incluye alistamiento especializado de superficies, diseño, aplicación)"***, conforme al balance técnico presentado**. 7.** Que las partes han verificado que la modificación de las cantidades mencionadas responde a una situación sobreviniente de ejecución propia de un proyecto participativo, permitiendo pasar de 2.976 m^2 a 2.052 m^2 en el ítem de alturas, y de 814 m^2 a 1.752,21539 m^2 en el ítem de pisos, manteniendo inalterado el valor total del convenio en la suma de $767.003.000. **8.** Que, para asegurar la culminación integral de las actividades y considerando factores externos como la temporada de lluvias y los tiempos técnicos de secado requeridos para la intervención en superficies horizontales, se hace necesario modificar la **CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN,** en el sentido de prorrogar el término de duración en **diecinueve (19) días calendario. 9.** Que dicha prórroga se contará a partir del 12 de marzo de 2026 y se extenderá hasta el 30 de marzo de 2026**. 10.** Que, según consta en el acta del 18 de febrero de 2026, el Comité Técnico y Operativo del convenio aprobó por unanimidad la procedencia de estas modificaciones al considerar que cumplen con los lineamientos legales de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual. **11.** En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO. - PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL MUNICIPIO y EL ASOCIADO acuerdan prorrogar el término de ejecución pactado en la **CLÁUSULA QUINTA** del convenio, por el término de **diecinueve (19) días calendario**, contados a partir del 12 de marzo de 2026; es decir, hasta el **30 de marzo de 2026**. La vigencia del convenio comprenderá el término de ejecución incluida la prórroga y el tiempo necesario para el proceso de liquidación. **SEGUNDO. – MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA (CANTIDADES):** Las partes acuerdan modificar la CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONVENIO del Convenio de Asociación No. CD-0062-2025, exclusivamente en lo que respecta a las cantidades de los ítems del componente técnico que se detallan a continuación, conforme a la parte motiva del presente documento y los anexos técnicos de la solicitud:

ACTIVIDAD / ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	NUEVA CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mano de obra especializada en alturas. Alistamiento de superficies y/o intervención incluye insumos.	m^2	2.976	2.052,00	$66.000	$135.432.000
Mano de obra especializada Pintura de piso (Incluye alistamiento, diseño y aplicación).	m^2	814	1.752,21539	$65.000	$113.894.000*

**Se deja constancia de que el valor del ítem de pintura de pisos se presenta redondeado a la decena para efectos de cierre presupuestal, sin que ello afecte el valor total de la sumatoria de los ítems.*
PARÁGRAFO: Se precisa que la presente modificación **recae únicamente sobre las cantidades** de los ítems antes descritos y **no modifica el valor total del convenio**, el cual se ratifica en la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE ($767.003.000)**. **TERCERA. - ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS:** EL ASOCIADO se obliga a actualizar las garantías (pólizas) derivadas del presente convenio ante la Compañía de Seguros, ajustando la vigencia del amparo de cumplimiento y demás garantías al nuevo plazo de ejecución pactado, en los mismos términos y condiciones establecidos en el convenio inicial. **CUARTA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO y EL ASOCIADO acuerdan ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el **Convenio de Asociación No. CD-0062-2025,**

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

MODIFICATORIO No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-0062-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA CORPORACIÓN TIERRA S.O.S.

que no son objeto de modificación a través del presente documento **QUINTO. - PERFECCIONAMIENTO.** - se deja constancia que el presente documento fue suscrito en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II.

MUNICIPIO	CONTRATISTA
(FIRMADO SECOP II) JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDESA MUNICIPAL	(FIRMADO SECOP II) JAIRO ALONSO JIMENEZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION TIERRA SOS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Constanza Bedoya García	Secretaria S.J	Original firmado	11/03/2026
Proyectó	Sebastián S. Rubio Morales	Contratista S.J	Original firmado	11/03/2026

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la alcaldesa.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co